 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		F1.P4.DE	03/10/2019
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN		Versión 4	Página 1 de 22

C-4102-1500-21 APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL

Ficha 39 - 153 - APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4202045	02	00
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS						
CUENTA	00 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	153 - APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES						
MODALIDAD	DE TÚ A TÚ – ADOLESCENCIA Y JUVENTUD						
SERVICIO SIM	420218 - DE TÚ A TÚ – ADOLESCENCIA Y JUVENTUD						
OBJETIVO	GENERAL	Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y prevenir los riesgos de vulneración a los que puedan estar expuestos mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales para el reconocimiento de sus derechos y la generación de acciones que posibiliten su participación e inclusión social en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas.					
	ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar y fortalecer capacidades y habilidades para la vida, a través de propuestas metodológicas que incorporen la lúdica, la recreación, el deporte, la ciencia, la tecnología, la actividad física, la cultura y las comunicaciones, enfocadas a la promoción del desarrollo integral en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Acompañar y fortalecer los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad partiendo del reconocimiento y desarrollo de sus potencialidades (habilidades, talentos o vocaciones) y las oportunidades de desarrollo que se dan en el contexto. Fortalecer las capacidades de las familias para la participación, la prevención de vulneraciones y la exigibilidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, para que se consoliden como entorno primario autogestor y transformador de realidades y como actor corresponsable en la protección de la infancia y la adolescencia. Promover acciones de articulación interinstitucional y activación de redes comunitarias, que faciliten la inclusión y la atención integral de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. 					
POBLACIÓN OBJETIVO	<u>Población beneficiaria directa</u> En concordancia con la misionalidad de la Dirección de Infancia y de la Dirección de Adolescencia y Juventud, se define que la población sujeta de atención de esta Modalidad es adolescentes entre los 14 y 17 años 11 meses y 29 días con discapacidad intelectual que requieren apoyos extensos o generalizados, con discapacidad mental-psicosocial (autismo) que requieran apoyos limitados o extensos, o con discapacidad múltiple que requiera apoyos limitados o extensos. <u>Población beneficiaria indirecta</u> Personas y comunidades que hacen parte de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, especialmente sus familias, docentes, agentes educativos, agentes institucionales, servidores públicos, líderes comunitarios, líderes de la sociedad civil, empresariado y agentes de las diferentes entidades territoriales.						
ACCIONES	Las acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos del servicio se encuentran en el Manual Operativo Modalidad de Tú a Tú. En términos generales son las siguientes:						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 2 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCT O	CUENTA	SUBCUENTA																	
	4102	1500	21	0	4202045	02	00																	
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades individuales Fortalecimiento del entorno familiar Articulación institucional y dinamización de redes Participación y movilización social Gestión del conocimiento 																							
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		12 meses																					
	ROTACIÓN		1 adolescente o joven por cupo año																					
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		<p>Los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) son alimentos adicionados, enriquecidos o fortificados, que se consideran buena fuente de macro o micronutrientes, que contribuye a la ingesta de nutrientes esenciales y aporta en el cubrimiento de las necesidades de energía total de la población beneficiaria. Alimento que es producido y distribuido por el ICBF.</p> <p>La entrega se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 2 Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN del Lineamiento de Programación de la Vigencia y también teniendo en cuenta las cantidades determinadas en las Minutas Patrón de la Modalidad.</p>																					
	COSTO		<p>El costo se proyectó utilizando como base el estudio de costos entregado por la Dirección de Logística y Abastecimiento mediante memorando radicado 202212600000172103 del 19 de octubre de 2022. El costo unificado para todas las Regionales es de \$963.170.</p> <p>De acuerdo con las necesidades de la Modalidad, se enuncian a continuación los ítems de los costos asociados con su ejecución agrupados en 11 componentes: (1) talento humano, (2) Componente nutricional y (3) Reposición dotación lúdica-deportiva. (4) Reposición menaje de alimentación, (5) Dotación de aseo e higiene personal, (6) Botiquín, (7) Material de consumo, (8) Materiales acciones de movilización social, (9) Transporte, (10) Administración, (11) Otros costos asociados. A continuación, se presenta la estructura de costos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Componente</th> <th>Rubro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Talento humano</td> <td>Coordinador</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar Administrativo</td> </tr> <tr> <td>Psicólogo</td> </tr> <tr> <td>Trabajador Social o Profesional en Desarrollo Familiar</td> </tr> <tr> <td>Nutricionista Dietista</td> </tr> <tr> <td>Profesional de Área</td> </tr> <tr> <td>Instructor de Taller</td> </tr> <tr> <td>Cocinero</td> </tr> <tr> <td>Formador</td> </tr> <tr> <td>Servicios Generales</td> </tr> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Componente Nutricional</td> <td>Refrigerio + almuerzo atención presencial (con AAVN)</td> </tr> <tr> <td>Refrigerio + almuerzo atención presencial (sin AAVN)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Reposición dotación lúdico - deportiva</td> <td>Reposición dotación lúdico - deportiva</td> </tr> </tbody> </table>					Componente	Rubro	Talento humano	Coordinador	Auxiliar Administrativo	Psicólogo	Trabajador Social o Profesional en Desarrollo Familiar	Nutricionista Dietista	Profesional de Área	Instructor de Taller	Cocinero	Formador	Servicios Generales	Componente Nutricional	Refrigerio + almuerzo atención presencial (con AAVN)	Refrigerio + almuerzo atención presencial (sin AAVN)	Reposición dotación lúdico - deportiva
Componente	Rubro																							
Talento humano	Coordinador																							
	Auxiliar Administrativo																							
	Psicólogo																							
	Trabajador Social o Profesional en Desarrollo Familiar																							
	Nutricionista Dietista																							
	Profesional de Área																							
	Instructor de Taller																							
	Cocinero																							
	Formador																							
	Servicios Generales																							
Componente Nutricional	Refrigerio + almuerzo atención presencial (con AAVN)																							
	Refrigerio + almuerzo atención presencial (sin AAVN)																							
Reposición dotación lúdico - deportiva	Reposición dotación lúdico - deportiva																							

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 3 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCT O	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4202045	02	00
			Reposición menaje de alimentación	Reposición menaje de alimentación			
			Dotación de aseo e higiene personal	Dotación de aseo e higiene personal			
			Botiquín	Botiquín			
			Material de Consumo	Material de Consumo			
			Materiales acciones de movilización social	Materiales acciones de movilización social			
			Transporte	Transporte			
			Otros gastos asociados	Administración			
				Costo total ambientes sanos y adecuados (Inmueble Institucional) x plazo (meses)			
				Impuestos			
				Gravamen Movimiento Financiero			
MARCO NORMATIVO	<p>Además de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre los Derechos del Niño. • Ley 12 de 1991 "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1.989" • Constitución Política de Colombia • Ley 115 de 1994 "Por la cual se expide la Ley General de Educación" • Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad • Ley 762 de 2002 "Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad" • Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) • Ley 1346 de 2009 • Sentencia T-495/2012 Corte Constitucional Colombiana • Ley Estatutaria 1618 de 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" • Ley 1620 de 2013 "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" • Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones" • Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015 • Sentencia T-573/16 Corte Constitucional Colombiana • Resolución 1904 de 2017 del Ministerio de Salud y la Protección Social de Colombia • Decreto 1421 de 2017 • Ley 1878 de 2018 modifica el artículo 99 de Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) • Ley 1885 de 2018 "Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones" • Ley 1996 de 2019 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad" 						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 4 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCT O	CUENTA A	SUBCUENTA A			
	4102	1500	21	0	4202045	02	00			
	<ul style="list-style-type: none"> Documento CONPES 4040 "Pacto Colombia con las Juventudes. Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud" Ley 2231 de 2022 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los adolescentes y se dictan otras disposiciones" Ley 2242 de 2022 "Por la cual se crea el programa "Estado contigo" para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones" 									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Manual Operativo De Tú a Tú MO19.PP V4 del 22/10/2021 aprobada mediante Resolución 7707 del 15 de octubre de 2021, por la cual se adopta el Manual Operativo de la Modalidad De Tú a Tú versión 4.									
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTA L CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	02	09				
CLASIFICADOR DEL GASTO	<p>Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-00</p> <p>02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</p> <p>Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dotación e infraestructura: incluye la dotación lúdico-deportiva, de aseo e higiene personal, de menaje de alimentación y la de botiquín. Componente nutricional: refrigerio y almuerzo de acuerdo con el tipo de atención (media jornada) y según la minuta patrón, las recomendaciones diarias de ingesta de energía y nutrientes, edad, características, condiciones fisiológicas y nutricionales de los beneficiarios. Cuando se da atención no presencial debe incluir lo correspondiente a la ración para preparar (paquete). Talento humano: de acuerdo con los perfiles y tablas mencionadas en el Manual Operativo: Coordinador, Auxiliar Administrativo, Psicólogo, Trabajador Social o Profesional en Desarrollo Familiar, Nutricionista Dietista, Profesional de Área, Instructor de Taller, Formador, Cocinero, Servicios Generales. Transporte: se refiere al traslado de los niños, niñas, adolescentes con discapacidad vinculados en la Modalidad, desde el lugar de vivienda a la unidad de servicio, en caso de que lo requieran. Para determinar si el participante necesita este apoyo, el equipo interdisciplinario del operador deberá realizar un estudio de caso que permita identificar cuáles participantes deberán contar con el mismo. Este rubro corresponde al 90% del valor del auxilio de transporte definido por el Gobierno Nacional conforme a lo estipulado para el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV para cada vigencia. Para hacer entrega de este apoyo, el operador cuenta con dos (2) opciones: (i) entregarlo directamente a la familia o red vincular de manera mensual y en efectivo; (ii) dependiendo de la zona y ubicación de la unidad de servicio, el operador podrá suministrar un vehículo para el transporte de los participantes, siempre y cuando éste cuente con las autorizaciones legalmente establecidas por el Ministerio de Transporte Nacional o por la entidad que haga sus veces en el departamento o municipio de atención. Adquisición de materiales e insumos: necesarios para el desarrollo de la Propuesta Metodológica de Atención del operador y aprobada por el supervisor del contrato. Acciones de movilización social: estas acciones hacen referencia a actividades movilizadas y gestionadas por los operadores y que implican la participación de los participantes en otros entornos donde transcurren sus vidas, que son complementarias al proceso de formación y que 									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 5 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCT O	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4202045	02	00
	<p>abordan la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de capacidades individuales y familiares. Incluye estrategias de comunicación y acciones que promuevan la participación significativa de los participantes en los escenarios sociales, culturales, políticos y familiares, entre otros. Algunos ejemplos de ello son tomas culturales, muestra de acciones culturales, resultados del proceso, pequeñas comparsas o piezas comunicativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros gastos administrativos, operativos y financieros: relacionados con el desarrollo de la Modalidad de atención como son: utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados, aseo, mantenimiento instalaciones locativas, reparación y mantenimiento de dotación institucional, servicios públicos, papelería, servicio de contabilidad (contador o auxiliar contable), gravamen a los movimientos financieros (4 por mil), gastos bancarios: comisiones, transferencias y chequeras, otros: lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la Modalidad. 						
MODALIDAD	MODALIDAD GENERACIONES SACÚDETE ÉTNICOS						
SERVICIO SIM	420205 GENERACIONES ÉTNICAS ADOLESCENTES Y JOVENES						
OBJETIVO	GENERAL	Acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras y Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI que promuevan el rescate y preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir.					
	ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el reconocimiento como sujetos de derechos a adolescentes y jóvenes, mediante el desarrollo de acciones de formación en habilidades del Siglo XXI y habilidades técnicas que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias de acuerdo con las cosmovisiones de las comunidades. • Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los adolescentes y jóvenes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellas y ellos. • Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de las y los adolescentes y jóvenes. • Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo no deseado/planificado, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar, entre otros. • Impulsar ciudadanías juveniles en el marco del reconocimiento de las prácticas culturales y cosmovisiones propias de los pueblos étnicos que promuevan el ejercicio de los derechos, la participación y la prevención de riesgos para la construcción de escenarios de innovación, emprendimiento, diálogo de saberes y reconocimiento de la ancestralidad. • Proveer herramientas y recursos con enfoque diferencial étnico para que adolescentes y jóvenes formulen proyectos de vida a partir de sus intereses, identidades, cosmovisión, habilidades y los de su comunidad. 					
POBLACIÓN OBJETIVO	La población sujeto de atención de la modalidad son adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y Rrom en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial, que habitan en zonas urbanas, rurales y rurales dispersas, reconociendo sus particularidades en razón de la pertenencia étnica, género, diversidad sexual, edad y discapacidad.						
ACCIONES	Comprende tres (3) componentes para su implementación estos son metodológicamente transversales y deben ser desarrollados a lo largo de toda la ruta de implementación con las adaptaciones metodológicas a las que haya lugar de acuerdo con el modelo de enfoque diferencial étnico.						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 6 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA																										
	4102	1500	21	0	4202045	02	00																										
<p><u>Componente 1</u> – Participación y formación para la ciudadanía: incorpora la prevención y promoción de derechos de la adolescencia y la juventud como una de las acciones afirmativas de la protección integral de la adolescencia y como un componente fundamental para el desarrollo integral de la juventud. Por medio de esto, la Dirección de Adolescencia y Juventud promueve y fortalece las habilidades de adolescentes y jóvenes indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, para el ejercicio de sus derechos como agentes de transformación social de sus vidas y de sus entornos, de acuerdo con su identidad, diversidad cultural y cosmovisión.</p> <p><u>Componente 2</u> – Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos: este componente busca impulsar el accionar del Estado, la sociedad y especialmente de las comunidades con pertenencia étnica, para consolidar ecosistemas para la garantía de los derechos y oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes de acuerdo con sus realidades, identidades, saberes ancestrales y cosmovisión, a través de estrategias que conecten a las y los participantes en la materialización de sus proyectos de vida.</p> <p><u>Componente 3</u> – Dinamización de redes sociales de los adolescentes, jóvenes y sus familias – Metodología: la Modalidad propone la realización de un proceso pedagógico y participativo, no formal, que considera las condiciones socioculturales, étnicas, raciales, de género, de procedencia geográfica, del curso de vida (desarrollo cognitivo y emocional) y de discapacidad de los participantes y sus familias.</p>																																	
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	6 meses, incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga hasta por el 50% del valor del contrato.																															
	ROTACIÓN	1 adolescente o joven por cupo año.																															
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No aplica.																															
	COSTO	De acuerdo con las necesidades de la Modalidad, se enuncian a continuación los ítems de los costos asociados con su ejecución agrupados en tres componentes: (1) talento humano, (2) apoyos nutricionales (refrigerios) y (3) materiales y otros costos asociados. A continuación, se presenta la estructura de costos según el Manual Operativo.																															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Rubro</th> <th>Cantidad (mensual)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Talento humano</td> <td>Coordinador General</td> <td>1 por cada 1.600 participantes</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>1 por cada 1.600 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor Metodológico</td> <td>1 por cada 8 promotores de derechos</td> </tr> <tr> <td>Promotor de Derechos</td> <td>1 por cada 100 participantes</td> </tr> <tr> <td>Apoyos nutricionales</td> <td>Refrigerios</td> <td>Para 100 participantes</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo.</td> <td>Internet</td> <td>Para todo el talento humano vinculado</td> </tr> <tr> <td>Kit de aseo</td> <td>100 participantes*</td> </tr> <tr> <td>Botiquín</td> <td>1 por cada 100 participantes*</td> </tr> <tr> <td>Seguros participantes</td> <td>100 participantes*</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Material de consumo para el desarrollo de los encuentros</td> <td>Para 100 participantes*</td> </tr> </tbody> </table>							Componente	Rubro	Cantidad (mensual)	Talento humano	Coordinador General	1 por cada 1.600 participantes	Auxiliar Administrativo	1 por cada 1.600 participantes	Asesor Metodológico	1 por cada 8 promotores de derechos	Promotor de Derechos	1 por cada 100 participantes	Apoyos nutricionales	Refrigerios	Para 100 participantes	Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo.	Internet	Para todo el talento humano vinculado	Kit de aseo	100 participantes*	Botiquín	1 por cada 100 participantes*	Seguros participantes	100 participantes*	
Componente	Rubro	Cantidad (mensual)																															
Talento humano	Coordinador General	1 por cada 1.600 participantes																															
	Auxiliar Administrativo	1 por cada 1.600 participantes																															
	Asesor Metodológico	1 por cada 8 promotores de derechos																															
	Promotor de Derechos	1 por cada 100 participantes																															
Apoyos nutricionales	Refrigerios	Para 100 participantes																															
Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo.	Internet	Para todo el talento humano vinculado																															
	Kit de aseo	100 participantes*																															
	Botiquín	1 por cada 100 participantes*																															
	Seguros participantes	100 participantes*																															
	Material de consumo para el desarrollo de los encuentros	Para 100 participantes*																															

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 7 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA																																																																																			
	4102	1500	21	0	4202045	02	00																																																																																			
					Material de identificación	de Para todo el talento humano vinculado																																																																																				
					Gastos operativos	Hasta por el 5% del valor del contrato																																																																																				
<p>El costo para la vigencia 2023, se proyectó utilizando como base el estudio de costos entregado por la Dirección de Logística y Abastecimiento mediante memorando 20221260000184283 del 10 de noviembre de 2022.</p>																																																																																										
					<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Regional</th> <th>ALISTAMIENTO</th> <th>OPERACIÓN</th> </tr> <tr> <th>Costo Cupo mes Beneficiario</th> <th>Costo Cupo mes Beneficiario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AMAZONAS</td><td>\$ 155.695</td><td>\$ 155.695</td></tr> <tr><td>ANTIOQUIA</td><td>\$ 109.455</td><td>\$ 109.455</td></tr> <tr><td>ARAUCA</td><td>\$ 166.754</td><td>\$ 166.754</td></tr> <tr><td>ATLANTICO</td><td>\$ 180.765</td><td>\$ 180.765</td></tr> <tr><td>BOGOTA</td><td>\$ 222.974</td><td>\$ 222.974</td></tr> <tr><td>BOLIVAR</td><td>\$ 165.321</td><td>\$ 165.321</td></tr> <tr><td>BOYACA</td><td>\$ 519.497</td><td>\$ 519.497</td></tr> <tr><td>CALDAS</td><td>\$ 154.440</td><td>\$ 154.440</td></tr> <tr><td>CAQUETA</td><td>\$ 184.745</td><td>\$ 184.745</td></tr> <tr><td>CASANARE</td><td>\$ 264.980</td><td>\$ 264.980</td></tr> <tr><td>CAUCA</td><td>\$ 107.057</td><td>\$ 107.057</td></tr> <tr><td>CESAR</td><td>\$ 127.874</td><td>\$ 127.874</td></tr> <tr><td>CHOCÓ</td><td>\$ 105.831</td><td>\$ 105.831</td></tr> <tr><td>CORDOBA</td><td>\$ 113.477</td><td>\$ 113.477</td></tr> <tr><td>CUNDINAMARCA</td><td>\$ 520.669</td><td>\$ 520.669</td></tr> <tr><td>GUAINIA</td><td>\$ 349.609</td><td>\$ 349.609</td></tr> <tr><td>GUAJIRA</td><td>\$ 115.537</td><td>\$ 115.537</td></tr> <tr><td>GUAVIARE</td><td>\$ 211.031</td><td>\$ 211.031</td></tr> <tr><td>HUILA</td><td>\$ 297.091</td><td>\$ 297.091</td></tr> <tr><td>MAGDALENA</td><td>\$ 153.309</td><td>\$ 153.309</td></tr> <tr><td>META</td><td>\$ 165.482</td><td>\$ 165.482</td></tr> <tr><td>NARIÑO</td><td>\$ 101.038</td><td>\$ 101.038</td></tr> <tr><td>NORTE DE SANTANDER</td><td>\$ 147.054</td><td>\$ 147.054</td></tr> <tr><td>PUTUMAYO</td><td>\$ 120.009</td><td>\$ 120.009</td></tr> <tr><td>QUINDIO</td><td>\$ 340.945</td><td>\$ 340.945</td></tr> <tr><td>RISARALDA</td><td>\$ 202.430</td><td>\$ 202.430</td></tr> </tbody> </table>		Regional	ALISTAMIENTO	OPERACIÓN	Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario	AMAZONAS	\$ 155.695	\$ 155.695	ANTIOQUIA	\$ 109.455	\$ 109.455	ARAUCA	\$ 166.754	\$ 166.754	ATLANTICO	\$ 180.765	\$ 180.765	BOGOTA	\$ 222.974	\$ 222.974	BOLIVAR	\$ 165.321	\$ 165.321	BOYACA	\$ 519.497	\$ 519.497	CALDAS	\$ 154.440	\$ 154.440	CAQUETA	\$ 184.745	\$ 184.745	CASANARE	\$ 264.980	\$ 264.980	CAUCA	\$ 107.057	\$ 107.057	CESAR	\$ 127.874	\$ 127.874	CHOCÓ	\$ 105.831	\$ 105.831	CORDOBA	\$ 113.477	\$ 113.477	CUNDINAMARCA	\$ 520.669	\$ 520.669	GUAINIA	\$ 349.609	\$ 349.609	GUAJIRA	\$ 115.537	\$ 115.537	GUAVIARE	\$ 211.031	\$ 211.031	HUILA	\$ 297.091	\$ 297.091	MAGDALENA	\$ 153.309	\$ 153.309	META	\$ 165.482	\$ 165.482	NARIÑO	\$ 101.038	\$ 101.038	NORTE DE SANTANDER	\$ 147.054	\$ 147.054	PUTUMAYO	\$ 120.009	\$ 120.009	QUINDIO	\$ 340.945	\$ 340.945	RISARALDA	\$ 202.430	\$ 202.430	
Regional	ALISTAMIENTO	OPERACIÓN																																																																																								
	Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario																																																																																								
AMAZONAS	\$ 155.695	\$ 155.695																																																																																								
ANTIOQUIA	\$ 109.455	\$ 109.455																																																																																								
ARAUCA	\$ 166.754	\$ 166.754																																																																																								
ATLANTICO	\$ 180.765	\$ 180.765																																																																																								
BOGOTA	\$ 222.974	\$ 222.974																																																																																								
BOLIVAR	\$ 165.321	\$ 165.321																																																																																								
BOYACA	\$ 519.497	\$ 519.497																																																																																								
CALDAS	\$ 154.440	\$ 154.440																																																																																								
CAQUETA	\$ 184.745	\$ 184.745																																																																																								
CASANARE	\$ 264.980	\$ 264.980																																																																																								
CAUCA	\$ 107.057	\$ 107.057																																																																																								
CESAR	\$ 127.874	\$ 127.874																																																																																								
CHOCÓ	\$ 105.831	\$ 105.831																																																																																								
CORDOBA	\$ 113.477	\$ 113.477																																																																																								
CUNDINAMARCA	\$ 520.669	\$ 520.669																																																																																								
GUAINIA	\$ 349.609	\$ 349.609																																																																																								
GUAJIRA	\$ 115.537	\$ 115.537																																																																																								
GUAVIARE	\$ 211.031	\$ 211.031																																																																																								
HUILA	\$ 297.091	\$ 297.091																																																																																								
MAGDALENA	\$ 153.309	\$ 153.309																																																																																								
META	\$ 165.482	\$ 165.482																																																																																								
NARIÑO	\$ 101.038	\$ 101.038																																																																																								
NORTE DE SANTANDER	\$ 147.054	\$ 147.054																																																																																								
PUTUMAYO	\$ 120.009	\$ 120.009																																																																																								
QUINDIO	\$ 340.945	\$ 340.945																																																																																								
RISARALDA	\$ 202.430	\$ 202.430																																																																																								

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 8 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA			
	4102	1500	21	0	4202045	02	00			
			SAN ANDRES		\$ 268.825	\$ 268.825				
			SANTANDER		\$ 183.229	\$ 183.229				
			SUCRE		\$ 123.963	\$ 123.963				
			TOLIMA		\$ 201.087	\$ 201.087				
			VALLE DEL CAUCA		\$ 120.668	\$ 120.668				
			VAUPES		\$ 297.764	\$ 297.764				
			VICHADA		\$ 243.556	\$ 243.556				
			El costo final para cada regional surge de la operación matemática:							
			<u>Alistamiento:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios							
			<u>Operación:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios X tiempo de operación.							
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas:									
	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 44 y 45 de la Constitución Política; artículo 6 de la Ley 489 de 1998; Ley 75 de 1968; Ley 7 de 1979; artículo 20 del Decreto No. 2388 de 1979, artículo 122 del Decreto No.1471 de 1990 y artículo 3 del Decreto 1137 de 1999, derogado por el artículo 16 del Decreto 936 de 2013. • Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia • Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022): Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” • Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) • Ley 1878 de 2018 “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones” • Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” • Sentencia T-495 de 2012 Corte Constitucional Colombiana • Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil • CONPES 4040 de 2021 “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de La Juventud” • Ley 2231 de 2022 “Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los adolescentes y se dictan otras disposiciones” • Ley 2242 de 2022 “Por la cual se crea el programa “Estado contigo” para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones” 									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Manual operativo modalidad Generaciones Sacúdete Étnicos V1 MO25.PP, aprobado mediante Resolución 1941 del 15 de abril de 2021.									
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTA L CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 9 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4202045	02	00
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-00 02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano. • Material de Consumo para el desarrollo de los encuentros presenciales y no presenciales de cada uno de los encuentros. • Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales. • Material de identificación (incluye chalecos, gorras, camisetas y carné para el talento humano y pendón). • Formación del talento humano: proceso de inducción, capacitación y encuadre técnico frente a procesos de promoción y prevención. • Servicio de internet para el talento humano vinculado. • Adquisición del kit de aseo personal y bioseguridad: incluye alcohol antiséptico, tapabocas, toallas de papel, papel higiénico, jabón para manos. • Seguro de responsabilidad a terceros por cada participante. • Otros gastos: se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) cualificación del talento humano; (2) estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción de la modalidad constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción de la modalidad y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística acciones de movilización presenciales o no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) papelería asociada con el manejo administrativo del contrato; (5) derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) gastos asociados con la prestación del servicio previa autorización del supervisor del contrato 						
	MODALIDAD						
SERVICIO SIM							420203 OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN ADOLESCENTES Y JOVENES
OBJETIVO	GENERAL	Promover los derechos y prevenir los riesgos de (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; y (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas de adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, a través de metodologías disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.					
	ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las habilidades del Siglo XXI de adolescentes y jóvenes para tomar decisiones informadas, desestimar prácticas de riesgo, fortalecer mecanismos de autoprotección frente a los determinantes sociales que inciden en la materialización de los riesgos y afianzar sus habilidades esenciales y técnicas en 					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 10 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA											
	4102	1500	21	0	4202045	02	00											
	<p>favor de la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles, libres de violencias y en ejercicio pleno de sus derechos y ciudadanías corresponsables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afianzar los vínculos de cuidado mutuo en las familias de los participantes a través del fortalecimiento de la corresponsabilidad y la transformación de prácticas de riesgo. • Promover herramientas para la generación de estrategias de prevención comunitaria a través de procesos de formación para la identificación de recursos locales y el fortalecimiento de las habilidades técnicas de actores territoriales. • Fortalecer las instancias intersectoriales a nivel departamental y municipal en las cuales se toman decisiones concernientes a la prevención de: (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; y (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas; a través del fortalecimiento de sus capacidades técnicas. 																	
POBLACIÓN OBJETIVO	<p>La población sujeto de atención está compuesta por adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en condición de vulnerabilidad con ubicación en zonas urbanas, rurales o rurales dispersas de mayor exposición a riesgo psicosocial debido a la presencia de determinantes sociales que configuran un riesgo inminente de vulneración de derechos asociado a: (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; y (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas, poniendo en práctica los enfoques diferenciales según la ubicación geográfica, el género, las orientaciones sexualidades diversas, la pertenencia étnica y la discapacidad.</p>																	
ACCIONES	<p>Otras Formas de Atención comprende cuatro (4) componentes para su implementación a saber: (1) formación para la prevención de riesgos específicos, el ejercicio de los derechos y la ciudadanía; (2) fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y mecanismos de autoprotección; (3) fortalecimiento familiar y de los entornos próximos de desarrollo; y (4) gestión del conocimiento.</p>																	
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	6 meses incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga hasta por el 50% del valor del contrato																
	ROTACIÓN	1 adolescente o joven por cupo año																
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No aplica																
	COSTO	<p>De acuerdo con las necesidades de la modalidad, se enuncian a continuación los ítems de los costos asociados con su ejecución agrupados en cuatro componentes: (1) talento humano, (2) apoyos nutricionales (refrigerios), (3) materiales y (4) otros costos asociados con el modelo operativo. A continuación, se presenta la estructura de costos según el Manual Operativo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Componente</th> <th style="width: 40%;">Rubro</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (mensual)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Talento humano</td> <td>Coordinador General</td> <td style="text-align: center;">1 por cada 400 participantes</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td style="text-align: center;">1 por cada 400 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor Metodológico y de Gestión del Conocimiento</td> <td style="text-align: center;">1 por cada 400 participantes</td> </tr> <tr> <td>Profesional Psicosocial de Riesgos Específicos</td> <td style="text-align: center;">1 por cada 100 participantes</td> </tr> </tbody> </table>						Componente	Rubro	Cantidad (mensual)	Talento humano	Coordinador General	1 por cada 400 participantes	Auxiliar Administrativo	1 por cada 400 participantes	Asesor Metodológico y de Gestión del Conocimiento	1 por cada 400 participantes	Profesional Psicosocial de Riesgos Específicos
Componente	Rubro	Cantidad (mensual)																
Talento humano	Coordinador General	1 por cada 400 participantes																
	Auxiliar Administrativo	1 por cada 400 participantes																
	Asesor Metodológico y de Gestión del Conocimiento	1 por cada 400 participantes																
	Profesional Psicosocial de Riesgos Específicos	1 por cada 100 participantes																

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 11 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4202045	02	00
					Facilitadores Temáticos Habilidades Siglo XXI	1 por cada 100 participantes	
			Apoyos nutricionales	Refrigerios		1.315 refrigerios por mes por cada 100 participantes* (400 refrigerios para encuentros de formación para la prevención de riesgos específicos, el ejercicio de los derechos y la ciudadanía, 400 refrigerios para fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI y mecanismos de autoprotección 200 refrigerios para los encuentros familiares**, 300 refrigerios para los encuentros de prevención comunitaria de riesgos específicos***. 15 refrigerios para las sesiones de fortalecimiento intersectorial para la prevención de riesgos específicos (por municipio por mes).	
			Materiales	Material de consumo para el desarrollo de los encuentros	100 participantes*		
				Kit de aseo personal	100 participantes*		
				Botiquín	1 por cada 100 participantes*		
				Internet	Para todo el talento humano vinculado		
				Seguros participantes	100 participantes*		
			Otros costos asociados con el modelo operativo.	Material de identificación	Para todo el talento humano vinculado		
			El costo se proyectó utilizando como base el estudio de costos entregado por la Dirección de Logística y Abastecimiento mediante memorando 20221260000184263 del 10 de noviembre de 2022.				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 12 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4202045	02	00
					ALISTAMIENTO	OPERACIÓN	
					Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario	
Regional							
AMAZONAS					\$ 534.672		\$ 534.672
ANTIOQUIA					\$ 234.306		\$ 234.306
ARAUCA					\$ 486.094		\$ 486.094
ATLANTICO					\$ 234.421		\$ 234.421
BOGOTA					\$ 232.714		\$ 232.714
BOLIVAR					\$ 232.278		\$ 232.278
BOYACA					\$ 232.714		\$ 232.714
CALDAS					\$ 475.045		\$ 475.045
CAQUETA					\$ 477.454		\$ 477.454
CASANARE					\$ 304.406		\$ 304.406
CAUCA					\$ 246.125		\$ 246.125
CESAR					\$ 302.316		\$ 302.316
CHOCÓ					\$ 534.672		\$ 534.672
CORDOBA					\$ 234.421		\$ 234.421
CUNDINAMARCA					\$ 232.714		\$ 232.714
GUAINIA					\$ 534.672		\$ 534.672
GUAJIRA					\$ 247.859		\$ 247.859
GUAVIARE					\$ 333.183		\$ 333.183
HUILA					\$ 305.325		\$ 305.325
MAGDALENA					\$ 232.278		\$ 232.278
META					\$ 304.406		\$ 304.406
NARIÑO					\$ 304.213		\$ 304.213
NORTE DE SANTANDER					\$ 303.490		\$ 303.490
PUTUMAYO					\$ 333.183		\$ 333.183
QUINDIO					\$ 475.045		\$ 475.045
RISARALDA					\$ 475.045		\$ 475.045
SAN ANDRES					\$ 302.316		\$ 302.316
SANTANDER					\$ 303.490		\$ 303.490
SUCRE					\$ 234.421		\$ 234.421
TOLIMA					\$ 243.120		\$ 243.120
VALLE DEL CAUCA					\$ 247.266		\$ 247.266
VAUPES					\$ 534.672		\$ 534.672
VICHADA					\$ 534.672		\$ 534.672

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 13 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA																												
	4102	1500	21	0	4202045	02	00																												
	<p>Nota: Los costos para las regionales que a continuación se relacionan se homologan con otras regionales de acuerdo con su cercanía geográfica.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">REGIONAL</th> <th style="width: 50%;">COSTO HOMOLOGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>BOLIVAR</td><td>MAGDALENA</td></tr> <tr><td>CORDOBA</td><td>ATLANTICO</td></tr> <tr><td>RISARALDA</td><td>QUINDIO</td></tr> <tr><td>BOYACA</td><td>CUNDINAMARCA</td></tr> <tr><td>CALDAS</td><td>QUINDIO</td></tr> <tr><td>GUAINIA</td><td>VAUPES</td></tr> <tr><td>AMAZONAS</td><td>VAUPES</td></tr> <tr><td>BOGOTA</td><td>CUNDINAMARCA</td></tr> <tr><td>SANTANDER</td><td>NORTE DE SANTANDER</td></tr> <tr><td>VICHADA</td><td>VAUPES</td></tr> <tr><td>SUCRE</td><td>CORDOBA</td></tr> <tr><td>CASANARE</td><td>META</td></tr> <tr><td>SAN ANDRES</td><td>CESAR</td></tr> </tbody> </table> <p>El costo final para cada regional surge de la operación matemática:</p> <p><u>Alistamiento:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios</p> <p><u>Operación:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios X tiempo de operación</p>							REGIONAL	COSTO HOMOLOGADO	BOLIVAR	MAGDALENA	CORDOBA	ATLANTICO	RISARALDA	QUINDIO	BOYACA	CUNDINAMARCA	CALDAS	QUINDIO	GUAINIA	VAUPES	AMAZONAS	VAUPES	BOGOTA	CUNDINAMARCA	SANTANDER	NORTE DE SANTANDER	VICHADA	VAUPES	SUCRE	CORDOBA	CASANARE	META	SAN ANDRES	CESAR
REGIONAL	COSTO HOMOLOGADO																																		
BOLIVAR	MAGDALENA																																		
CORDOBA	ATLANTICO																																		
RISARALDA	QUINDIO																																		
BOYACA	CUNDINAMARCA																																		
CALDAS	QUINDIO																																		
GUAINIA	VAUPES																																		
AMAZONAS	VAUPES																																		
BOGOTA	CUNDINAMARCA																																		
SANTANDER	NORTE DE SANTANDER																																		
VICHADA	VAUPES																																		
SUCRE	CORDOBA																																		
CASANARE	META																																		
SAN ANDRES	CESAR																																		
MARCO NORMATIVO	<p>Además de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 45 de la Constitución Política • Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979 compilado en el Decreto 1084 de 2015 • Decreto 4156 de 2011 "Por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones" • Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia • Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) Línea de Política Pública para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, Línea de política pública para la prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO) • CONPES 2794 de política de juventud de 1995 • CONPES 173 de 2014 educación empleo y emprendimiento juvenil • Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones" • CONPES 4040 de 2021 "Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de La Juventud" • Ley 2231 de 2022 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los adolescentes y se dictan otras disposiciones" • Ley 2242 de 2022 "Por la cual se crea el programa "Estado contigo" para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones" 																																		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 14 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA			
	4102	1500	21	0	4202045	02	00			
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Manual operativo modalidad Otras Formas de Atención Sacúde V1 MO21.PP, aprobado mediante Resolución N°1940 del 15 de abril de 2021.									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTA L CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-00									
	<p>02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</p> <p>Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano. • Material de Consumo para el desarrollo de los encuentros presenciales y no presenciales de cadauno de los encuentros. • Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales. • Material de identificación (incluye chalecos, gorras, camisetas y carné para el talento humano ypondón). • Formación del talento humano: proceso de inducción, capacitación y encuadre técnico frente a procesos de promoción y prevención. • Servicio de internet. • Adquisición del kit de aseo personal y bioseguridad: incluye alcohol antiséptico, tapabocas, toallas de papel, papel higiénico, jabón para manos. • Seguro de responsabilidad a terceros por cada participante. • Otros gastos: se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) cualificación del talento humano; (2) estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción de la modalidad constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción de la modalidad y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados con la logística acciones de movilización presenciales o no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) papelería asociada con el manejo administrativo del contrato; (5) derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) gastos asociados con la prestación del servicio previa autorización del supervisor del contrato. 									
MODALIDAD	PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE									
SERVICIO SIM	420201 MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y PROYECTOS DE VIDA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES ESPACIOS COMUNITARIOS 420202 MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y PROYECTOS DE VIDA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES ESPACIOS PROPIOS									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 15 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4202045	02	00
OBJETIVO	GENERAL	Acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.					
	ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las habilidades del Siglo XXI de adolescentes y jóvenes a través de metodologías disruptivas que promuevan su acercamiento con las megatendencias sociales, culturales y digitales en favor de la innovación y la transformación social. • Impulsar ciudadanías juveniles en el marco del ejercicio de los derechos, la participación y la prevención de los riesgos que permitan resolver problemas locales a través de la innovación, el emprendimiento y la creatividad. • Proveer herramientas y recursos con enfoque diferencial para que adolescentes y jóvenes formulen proyectos de vida a partir de sus intereses y habilidades en el marco de los sectores de turismo, TIC, industria verde e industria naranja. • Identificar y conectar oportunidades de educación, empleo o emprendimiento para la consolidación de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, y el cierre de brechas territoriales. 					
POBLACIÓN OBJETIVO	La población sujeta de atención de la modalidad está compuesta por adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años 11 meses y 29 días en condición de vulnerabilidad social y territorial y de mayor exposición a riesgo psicosocial. También está dirigida a adolescentes y jóvenes que habitan en zonas rurales y rurales dispersas para garantizar un enfoque diferencial de acuerdo con la ubicación geográfica, género, orientaciones sexuales diversas, pertenencia étnica y adolescentes y jóvenes con discapacidad.						
ACCIONES	<p>Comprende cuatro componentes para su implementación, estos son metodológicamente transversales y deben ser desarrollados a lo largo de toda la ruta de implementación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecimiento de habilidades del siglo XXI: habilidades a partir de la vivencia, la reflexión, el aprendizaje y las experiencias que faciliten la generación de conciencia para introducir nuevos conceptos y hábitos en temáticas de vanguardia de la Cuarta Revolución Industrial, con especial atención al componente humano y el desarrollo sostenible. Así mismo, busca dotar de herramientas que le permitan a adolescentes y jóvenes construir proyectos de vida sostenibles, a partir de la exploración y potenciación de sus talentos e intereses. 2) Formación para la ciudadanía: incorpora la prevención y promoción de derechos de la adolescencia y la juventud como una de las acciones afirmativas de la protección integral de la adolescencia y como un componente fundamental para el desarrollo integral de la juventud. Por medio de esto, la Dirección de Adolescencia y Juventud promueve y fortalece las habilidades de adolescentes y jóvenes para el ejercicio de sus derechos como agentes de transformación social de sus vidas y de sus entornos. 3) Acompañamiento para la formulación de proyectos de vida: la modalidad acompaña a adolescentes y jóvenes en la estructuración de sus proyectos de vida, a partir del fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI alineadas con las demandas y retos de la Cuarta Revolución Industrial. Dentro del esquema de acompañamiento en habilidades, se encuentra la metodología de hábitos para la mentalidad emprendedora con la cual se acompaña el fortalecimiento o estructuración de emprendimientos locales. <p>Articulación para la sostenibilidad: la articulación busca activar el accionar del Estado y la sociedad para consolidar ecosistemas para la garantía de los derechos y oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, esto a través de estrategias que conecten a las y los participantes con el sector público y privado en la materialización de la ruta de las 3E (Educación, Empleo y Emprendimiento).</p>						
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	Espacios Comunitarios: 6 meses, incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga hasta por el 50% del valor del contrato.					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 16 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA																																						
	4102	1500	21	0	4202045	02	00																																						
	Espacios Propios: 10 meses, incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga hasta por el 50% del valor del contrato.																																												
	ROTACIÓN		1 adolescente o joven por cupo año																																										
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No aplica																																										
	De acuerdo con las necesidades de la modalidad, se enuncian a continuación los ítems de los costos asociados con su ejecución agrupados en tres componentes: (1) talento humano, (2) apoyos nutricionales (refrigerios), y (3) materiales y otros costos asociados con los modelos operativos.																																												
	Espacios Comunitarios																																												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Componente</th> <th style="width: 40%;">Rubro</th> <th style="width: 30%;">Cantidad (mensual)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Talento humano</td> <td>Coordinador General</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor de Alianzas y Comunicaciones</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor Metodológico</td> <td>1 por cada 1.080 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor Empresarial</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Inspirador 1</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Inspirador 2</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Mentor</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Apoyos nutricionales</td> <td>Refrigerios</td> <td>1.620</td> </tr> <tr> <td rowspan="7" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo</td> <td>Internet</td> <td>Para todo el talento humano vinculado</td> </tr> <tr> <td>Kit de aseo personal</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Botiquín</td> <td>1 por cada 180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Seguros participantes</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Material de consumo para el desarrollo de encuentros</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Material de identificación</td> <td>Para todo el talento humano vinculado</td> </tr> <tr> <td>Gastos operativos</td> <td>Hasta por el 5% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>							Componente	Rubro	Cantidad (mensual)	Talento humano	Coordinador General	1 por cada 2.160 participantes	Asesor de Alianzas y Comunicaciones	1 por cada 2.160 participantes	Auxiliar Administrativo	1 por cada 2.160 participantes	Asesor Metodológico	1 por cada 1.080 participantes	Asesor Empresarial	1 por cada 360 participantes	Inspirador 1	1 por cada 360 participantes	Inspirador 2	1 por cada 360 participantes	Mentor	1 por cada 360 participantes	Apoyos nutricionales	Refrigerios	1.620	Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo	Internet	Para todo el talento humano vinculado	Kit de aseo personal	180 participantes	Botiquín	1 por cada 180 participantes	Seguros participantes	180 participantes	Material de consumo para el desarrollo de encuentros	180 participantes	Material de identificación	Para todo el talento humano vinculado	Gastos operativos	Hasta por el 5% del valor del contrato
Componente	Rubro	Cantidad (mensual)																																											
Talento humano	Coordinador General	1 por cada 2.160 participantes																																											
	Asesor de Alianzas y Comunicaciones	1 por cada 2.160 participantes																																											
	Auxiliar Administrativo	1 por cada 2.160 participantes																																											
	Asesor Metodológico	1 por cada 1.080 participantes																																											
	Asesor Empresarial	1 por cada 360 participantes																																											
	Inspirador 1	1 por cada 360 participantes																																											
	Inspirador 2	1 por cada 360 participantes																																											
	Mentor	1 por cada 360 participantes																																											
Apoyos nutricionales	Refrigerios	1.620																																											
Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo	Internet	Para todo el talento humano vinculado																																											
	Kit de aseo personal	180 participantes																																											
	Botiquín	1 por cada 180 participantes																																											
	Seguros participantes	180 participantes																																											
	Material de consumo para el desarrollo de encuentros	180 participantes																																											
	Material de identificación	Para todo el talento humano vinculado																																											
	Gastos operativos	Hasta por el 5% del valor del contrato																																											
	El costo se proyectó utilizando como base el estudio de costos entregado por la Dirección de Logística y Abastecimiento mediante radicado 20221260000179003 del 4 de noviembre de 2022.																																												
	Regional	ALISTAMIENTO	OPERACIÓN																																										

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 17 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4202045	02	00
						Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario
						\$ 196.558	\$ 196.558
						\$ 104.637	\$ 104.637
						\$ 110.462	\$ 110.462
						\$ 100.899	\$ 100.899
						\$ 102.092	\$ 102.092
						\$ 108.072	\$ 108.072
						\$ 103.285	\$ 103.285
						\$ 119.387	\$ 119.387
						\$ 103.154	\$ 103.154
						\$ 107.532	\$ 107.532
						\$ 104.543	\$ 104.543
						\$ 107.072	\$ 107.072
						\$ 112.941	\$ 112.941
						\$ 106.659	\$ 106.659
						\$ 106.847	\$ 106.847
						\$ 197.113	\$ 197.113
						\$ 109.836	\$ 109.836
						\$ 195.666	\$ 195.666
						\$ 104.860	\$ 104.860
						\$ 104.009	\$ 104.009
						\$ 105.852	\$ 105.852
						\$ 105.069	\$ 105.069
						\$ 105.764	\$ 105.764
						\$ 194.122	\$ 194.122
						\$ 119.363	\$ 119.363
						\$ 106.865	\$ 106.865
						\$ 127.239	\$ 127.239
						\$ 102.761	\$ 102.761
						\$ 105.035	\$ 105.035
						\$ 105.796	\$ 105.796
						\$ 105.206	\$ 105.206
						\$ 198.702	\$ 198.702
						\$ 196.020	\$ 196.020

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 18 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCT O	CUENT A	SUBCUENT A																																												
	4102	1500	21	0	4202045	02	00																																												
<p>El costo final para cada regional surge de la operación matemática:</p> <p><u>Alistamiento:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios</p> <p><u>Operación:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios X tiempo de operación</p> <p>Espacios Propios:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Componente</th> <th style="width: 40%;">Rubro</th> <th style="width: 30%;">Cantidad (mensual)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Talento humano</td> <td>Coordinador General</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor de Alianzas y Comunicaciones</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor Metodológico</td> <td>1 por cada 1.080 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor Empresarial</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Mentor</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar de Servicios Generales</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Inspirador 1</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Inspirador 2</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Mentor</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Apoyos nutricionales</td> <td>Refrigerios</td> <td>1.620</td> </tr> <tr> <td rowspan="7" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo</td> <td>Servicios públicos</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Internet</td> <td>Para todo el talento humano vinculado</td> </tr> <tr> <td>Kit de aseo personal</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Botiquín</td> <td>1 por cada 180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Seguros participantes</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Material de consumo para el desarrollo de encuentros</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Material de identificación</td> <td>Para todo el talento humano vinculado</td> </tr> <tr> <td>Gastos operativos</td> <td>Hasta por el 5% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Dentro de la canasta del estudio de costos entregado por la Dirección de Logística y Abastecimiento, se incluye en el rubro de talento humano: Vigilante, orientador de servicios y experto en la vocación del Centro de Desarrollo Juvenil.</p>								Componente	Rubro	Cantidad (mensual)	Talento humano	Coordinador General	1 por cada 2.160 participantes	Asesor de Alianzas y Comunicaciones	1 por cada 2.160 participantes	Auxiliar Administrativo	1 por cada 2.160 participantes	Asesor Metodológico	1 por cada 1.080 participantes	Asesor Empresarial	1 por cada 360 participantes	Mentor	1 por cada 360 participantes	Auxiliar de Servicios Generales	1 por cada 360 participantes	Inspirador 1	1 por cada 360 participantes	Inspirador 2	1 por cada 360 participantes	Mentor	1 por cada 360 participantes	Apoyos nutricionales	Refrigerios	1.620	Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo	Servicios públicos	180 participantes	Internet	Para todo el talento humano vinculado	Kit de aseo personal	180 participantes	Botiquín	1 por cada 180 participantes	Seguros participantes	180 participantes	Material de consumo para el desarrollo de encuentros	180 participantes	Material de identificación	Para todo el talento humano vinculado	Gastos operativos	Hasta por el 5% del valor del contrato
Componente	Rubro	Cantidad (mensual)																																																	
Talento humano	Coordinador General	1 por cada 2.160 participantes																																																	
	Asesor de Alianzas y Comunicaciones	1 por cada 2.160 participantes																																																	
	Auxiliar Administrativo	1 por cada 2.160 participantes																																																	
	Asesor Metodológico	1 por cada 1.080 participantes																																																	
	Asesor Empresarial	1 por cada 360 participantes																																																	
	Mentor	1 por cada 360 participantes																																																	
	Auxiliar de Servicios Generales	1 por cada 360 participantes																																																	
	Inspirador 1	1 por cada 360 participantes																																																	
	Inspirador 2	1 por cada 360 participantes																																																	
	Mentor	1 por cada 360 participantes																																																	
Apoyos nutricionales	Refrigerios	1.620																																																	
Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo	Servicios públicos	180 participantes																																																	
	Internet	Para todo el talento humano vinculado																																																	
	Kit de aseo personal	180 participantes																																																	
	Botiquín	1 por cada 180 participantes																																																	
	Seguros participantes	180 participantes																																																	
	Material de consumo para el desarrollo de encuentros	180 participantes																																																	
	Material de identificación	Para todo el talento humano vinculado																																																	
Gastos operativos	Hasta por el 5% del valor del contrato																																																		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 19 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA																																																																																																																										
	4102	1500	21	0	4202045	02	00																																																																																																																										
<p>El costo se proyectó utilizando como base el estudio de costos (Sin transporte) entregado por la Dirección de Logística y Abastecimiento mediante radicado 20221260000178983 del 3 de noviembre de 2022.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="3" style="text-align: center;">REGIONAL</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">ALISTAMIENTO + OPERACIÓN</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Costo Cupo mes Beneficiario</th> <th style="text-align: center;">Costo Cupo mes Beneficiario</th> <th style="text-align: center;">Costo Cupo mes Beneficiario</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">UDS A: 500mts2/360 participantes</th> <th style="text-align: center;">UDS B: 290mts2/360 participantes</th> <th style="text-align: center;">UDS C: 120mts2/270 participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AMAZONAS</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td></tr> <tr><td>ANTIOQUIA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.896</td><td style="text-align: right;">\$ 114.896</td><td style="text-align: right;">\$ 145.863</td></tr> <tr><td>ARAUCA</td><td style="text-align: right;">\$ 115.457</td><td style="text-align: right;">\$ 115.457</td><td style="text-align: right;">\$ 146.424</td></tr> <tr><td>ATLANTICO</td><td style="text-align: right;">\$ 114.503</td><td style="text-align: right;">\$ 114.503</td><td style="text-align: right;">\$ 145.471</td></tr> <tr><td>BOGOTA</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td></tr> <tr><td>BOLIVAR</td><td style="text-align: right;">\$ 114.541</td><td style="text-align: right;">\$ 114.541</td><td style="text-align: right;">\$ 145.509</td></tr> <tr><td>BOYACA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.223</td><td style="text-align: right;">\$ 114.223</td><td style="text-align: right;">\$ 145.191</td></tr> <tr><td>CALDAS</td><td style="text-align: right;">\$ 114.978</td><td style="text-align: right;">\$ 114.978</td><td style="text-align: right;">\$ 145.946</td></tr> <tr><td>CAQUETA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.778</td><td style="text-align: right;">\$ 114.778</td><td style="text-align: right;">\$ 145.745</td></tr> <tr><td>CASANARE</td><td style="text-align: right;">\$ 114.997</td><td style="text-align: right;">\$ 114.997</td><td style="text-align: right;">\$ 145.965</td></tr> <tr><td>CAUCA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.429</td><td style="text-align: right;">\$ 114.429</td><td style="text-align: right;">\$ 145.397</td></tr> <tr><td>CESAR</td><td style="text-align: right;">\$ 114.342</td><td style="text-align: right;">\$ 114.342</td><td style="text-align: right;">\$ 145.309</td></tr> <tr><td>CHOCÓ</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 151.051</td></tr> <tr><td>CORDOBA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.143</td><td style="text-align: right;">\$ 114.143</td><td style="text-align: right;">\$ 145.110</td></tr> <tr><td>CUNDINAMARCA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.476</td><td style="text-align: right;">\$ 114.476</td><td style="text-align: right;">\$ 145.443</td></tr> <tr><td>GUAINIA</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 151.051</td></tr> <tr><td>GUAJIRA</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 151.051</td></tr> <tr><td>GUAVIARE</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 151.051</td></tr> <tr><td>HUILA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.948</td><td style="text-align: right;">\$ 114.948</td><td style="text-align: right;">\$ 145.916</td></tr> <tr><td>MAGDALENA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.289</td><td style="text-align: right;">\$ 114.289</td><td style="text-align: right;">\$ 145.257</td></tr> <tr><td>META</td><td style="text-align: right;">\$ 114.734</td><td style="text-align: right;">\$ 114.734</td><td style="text-align: right;">\$ 145.702</td></tr> <tr><td>NARIÑO</td><td style="text-align: right;">\$ 114.638</td><td style="text-align: right;">\$ 114.638</td><td style="text-align: right;">\$ 145.605</td></tr> <tr><td>NORTE DE SANTANDER</td><td style="text-align: right;">\$ 114.538</td><td style="text-align: right;">\$ 114.538</td><td style="text-align: right;">\$ 145.506</td></tr> <tr><td>PUTUMAYO</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 151.051</td></tr> <tr><td>QUINDIO</td><td style="text-align: right;">\$ 114.514</td><td style="text-align: right;">\$ 114.514</td><td style="text-align: right;">\$ 145.481</td></tr> <tr><td>RISARALDA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.565</td><td style="text-align: right;">\$ 114.565</td><td style="text-align: right;">\$ 145.532</td></tr> <tr><td>SAN ANDRES</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td></tr> <tr><td>SANTANDER</td><td style="text-align: right;">\$ 113.775</td><td style="text-align: right;">\$ 113.775</td><td style="text-align: right;">\$ 144.742</td></tr> </tbody> </table>								REGIONAL	ALISTAMIENTO + OPERACIÓN			Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario	UDS A: 500mts2/360 participantes	UDS B: 290mts2/360 participantes	UDS C: 120mts2/270 participantes	AMAZONAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	ANTIOQUIA	\$ 114.896	\$ 114.896	\$ 145.863	ARAUCA	\$ 115.457	\$ 115.457	\$ 146.424	ATLANTICO	\$ 114.503	\$ 114.503	\$ 145.471	BOGOTA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	BOLIVAR	\$ 114.541	\$ 114.541	\$ 145.509	BOYACA	\$ 114.223	\$ 114.223	\$ 145.191	CALDAS	\$ 114.978	\$ 114.978	\$ 145.946	CAQUETA	\$ 114.778	\$ 114.778	\$ 145.745	CASANARE	\$ 114.997	\$ 114.997	\$ 145.965	CAUCA	\$ 114.429	\$ 114.429	\$ 145.397	CESAR	\$ 114.342	\$ 114.342	\$ 145.309	CHOCÓ	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051	CORDOBA	\$ 114.143	\$ 114.143	\$ 145.110	CUNDINAMARCA	\$ 114.476	\$ 114.476	\$ 145.443	GUAINIA	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051	GUAJIRA	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051	GUAVIARE	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051	HUILA	\$ 114.948	\$ 114.948	\$ 145.916	MAGDALENA	\$ 114.289	\$ 114.289	\$ 145.257	META	\$ 114.734	\$ 114.734	\$ 145.702	NARIÑO	\$ 114.638	\$ 114.638	\$ 145.605	NORTE DE SANTANDER	\$ 114.538	\$ 114.538	\$ 145.506	PUTUMAYO	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051	QUINDIO	\$ 114.514	\$ 114.514	\$ 145.481	RISARALDA	\$ 114.565	\$ 114.565	\$ 145.532	SAN ANDRES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	SANTANDER	\$ 113.775	\$ 113.775	\$ 144.742
REGIONAL	ALISTAMIENTO + OPERACIÓN																																																																																																																																
	Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario																																																																																																																														
	UDS A: 500mts2/360 participantes	UDS B: 290mts2/360 participantes	UDS C: 120mts2/270 participantes																																																																																																																														
AMAZONAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
ANTIOQUIA	\$ 114.896	\$ 114.896	\$ 145.863																																																																																																																														
ARAUCA	\$ 115.457	\$ 115.457	\$ 146.424																																																																																																																														
ATLANTICO	\$ 114.503	\$ 114.503	\$ 145.471																																																																																																																														
BOGOTA	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
BOLIVAR	\$ 114.541	\$ 114.541	\$ 145.509																																																																																																																														
BOYACA	\$ 114.223	\$ 114.223	\$ 145.191																																																																																																																														
CALDAS	\$ 114.978	\$ 114.978	\$ 145.946																																																																																																																														
CAQUETA	\$ 114.778	\$ 114.778	\$ 145.745																																																																																																																														
CASANARE	\$ 114.997	\$ 114.997	\$ 145.965																																																																																																																														
CAUCA	\$ 114.429	\$ 114.429	\$ 145.397																																																																																																																														
CESAR	\$ 114.342	\$ 114.342	\$ 145.309																																																																																																																														
CHOCÓ	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051																																																																																																																														
CORDOBA	\$ 114.143	\$ 114.143	\$ 145.110																																																																																																																														
CUNDINAMARCA	\$ 114.476	\$ 114.476	\$ 145.443																																																																																																																														
GUAINIA	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051																																																																																																																														
GUAJIRA	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051																																																																																																																														
GUAVIARE	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051																																																																																																																														
HUILA	\$ 114.948	\$ 114.948	\$ 145.916																																																																																																																														
MAGDALENA	\$ 114.289	\$ 114.289	\$ 145.257																																																																																																																														
META	\$ 114.734	\$ 114.734	\$ 145.702																																																																																																																														
NARIÑO	\$ 114.638	\$ 114.638	\$ 145.605																																																																																																																														
NORTE DE SANTANDER	\$ 114.538	\$ 114.538	\$ 145.506																																																																																																																														
PUTUMAYO	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051																																																																																																																														
QUINDIO	\$ 114.514	\$ 114.514	\$ 145.481																																																																																																																														
RISARALDA	\$ 114.565	\$ 114.565	\$ 145.532																																																																																																																														
SAN ANDRES	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																														
SANTANDER	\$ 113.775	\$ 113.775	\$ 144.742																																																																																																																														

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 20 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCT O	CUENT A	SUBCUENT A			
	4102	1500	21	0	4202045	02	00			
			SUCRE		\$ 114.375	\$ 114.375	\$ 145.342			
			TOLIMA		\$ 0	\$ 0	\$ 0			
			VALLE DEL CAUCA		\$ 114.769	\$ 114.769	\$ 145.736			
			VAUPES		\$ 0	\$ 0	\$ 0			
			VICHADA		\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051			
	<p>El costo final para cada regional surge de la operación matemática:</p> <p><u>Alistamiento:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios</p> <p><u>Operación:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios X tiempo de operación.</p>									
MARCO NORMATIVO	<p>Además de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 45 de la Constitución Política • Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979 compilado en el Decreto 1084 de 2015 • Decreto 4156 de 2011 • Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia • Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) • Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 del 25 de junio de 2020 "Por el cual se modifica la estructura del ICBF" • Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones" • CONPES 2794 de 1995 • CONPES 173 de 2014 • Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones" • CONPES 4040 de 2021 "Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de La Juventud" • Ley 2231 de 2022 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los adolescentes y se dictan otras disposiciones" • Ley 2242 de 2022 "Por la cual se crea el programa "Estado contigo" para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones". 									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Manual operativo Programa Generaciones Sacúdete V1, MO20.PP, aprobado mediante Resolución 6312 del 30 de noviembre de 2020.									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTA L CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	0 2	0 2	0 2	00 9	002	0 9				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 21 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCT O	CUENT A	SUBCUENT A
	4102	1500	21	0	4202045	02	00
CLASIFICADOR DEL GASTO	<p>Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-00</p> <p>02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</p> <p>Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano: Coordinador General, Asesor de Alianzas y Comunicaciones, Auxiliar Administrativo, Asesor Metodológico, Asesor Empresarial, Inspirador, Mentor y demás talento humano requerido para la operación del modelo de espacios propios y comunitarios. • Transporte Modalidad y estrategias de movilización: el costo asociado a los viáticos que se reconocen al personal definido por la modalidad que realice la visitas y desplazamiento a los espacios propios de los y las participantes que lo requieran previa autorización de la supervisión. • Material de Consumo para el desarrollo de los encuentros presenciales y no presenciales de cada una de las fases Inspírate y Enfócate y estrategias de movilización social (estos materiales hacen referencia a los que se utilizan en los talleres con las y los participantes, por ejemplo, memo fichas, esferos entre otros requeridos para el desarrollo de los encuentros). • Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales: corresponde con la entrega a los beneficiarios de un (1) refrigerio por asistente en cada una de las sesiones a realizar (2 por semana) según minuta patrón definida para la modalidad por parte de la Dirección de Nutrición del ICBF de acuerdo con los grupos etarios establecidos para el mismo (de 14 a 17 años 11 meses y de 18 a 28 años 11 meses). También incluye las sesiones transversales. • Material de identificación (incluye chalecos, gorras, camisetas y carné para el talento humano y pendón). • Formación del talento humano: proceso de inducción, capacitación y encuadre técnico frente a procesos de promoción y prevención. • Servicio de internet para el talento humano: este rubro contempla un plan con minutos ilimitados y datos suficientes para la totalidad de las personas del talento humano de cada operador contratado para la implementación de la modalidad en territorio. • Adquisición del kit de aseo personal y bioseguridad: incluye alcohol antiséptico, tapabocas, toallas de papel, papel higiénico, jabón para manos. • Adquisición de botiquín y maletín: incluye vendaje adhesivo, linterna de dinamo, bolsa color rojo, bolsa color verde, aplicadores asépticos, curas venditas, apósito o compresas, parches oculares, tijeras corta todo, libreta de apuntes, venda triangular, baja lenguas, vendaje adhesivo, gasa estéril, guantes de nitrilo, solución salina, termómetro digital, venda elástica, cinta, venda de algodón (3x5), esparadrapo, yodopovidona, maletín en lona. • Seguro de responsabilidad a terceros por cada participante: corresponde al valor que se reconoce por cada participante por los encuentros que se realicen durante la ejecución de la modalidad. • Otros gastos: se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) cualificación del talento humano; (2) estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción de la modalidad constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción de la modalidad y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística acciones de movilización presenciales no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) papelería asociada con el manejo administrativo del contrato; (5) derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) gastos 						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 22 de 22

FICHA: 39	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4202045	02	00
	financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) gastos asociados con la prestación del servicio como: 7.1 otros materiales de consumo para el desarrollo de los encuentros. 7.2 contratación de talento humano exclusivo para espacios propios. 7.3 apoyo en transporte para los participantes. 7.4 recursos de promoción de actividades previa autorización del supervisor del contrato; y (8) otros materiales de consumo para el desarrollo de los encuentros.						

NOTA: FONDO COLOMBIA EN PAZ-FCP

La creación de la Subcuenta fue aprobada por el Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz (FCP) N°35 el 25 de febrero de 2021, con el fin de acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años 11 meses y 29 días en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación, basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía en municipios PDET.

Para la vigencia 2023, se cuenta con el servicio 420209 **MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y PROYECTOS DE VIDA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES FCP.**

Los recursos provenientes de este Fondo serán contratados y ejecutados directamente por el Consorcio Fondo Colombia en Paz y el registro de coberturas atendidas se registrarán en el Sistema de Información Misional del ICBF.

 <u>Diana Catalina Arciniegas</u> Directora de Adolescencia y Juventud	 <u>Tarsicio Andres Osorio Rodriguez</u> Subdirector de Programación (E)	FECHA DE EXPEDICION Enero de 2023
--	---	---

Vo.Bo. Gerente de Recurso 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 1 de 3

Ficha I - 40 -154 - INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL

FICHA: 40	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102046	02	00
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES						
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	154 - INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL						
MODALIDAD	INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL						
SERVICIO SIM	No aplica (tipo financiero)						
OBJETIVO	GENERAL	Generar procesos participativos de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar, iniciativas de prevención de riesgos y promoción de derechos enmarcados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud.					
	ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones de socialización e implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud. Promover espacios de participación para el desarrollo social, en torno a la prevención de riesgos, la promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes. Promover el fortalecimiento de entornos protectores que promuevan la capacidad de agencia, resiliencia y respuesta de los diferentes actores que son corresponsables de la protección integral de la adolescencia y la juventud. 					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes de 14 años a 28 años Entes Territoriales Actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) Actores del Sistema Nacional de Juventudes (SNJ)						
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades de movilización y participación social. Desarrollo de orientaciones técnicas y metodológicas para promover la participación de adolescentes y jóvenes, sus entornos y sus familias. Brindar asistencia técnica especializada a los agentes del SNBF y del SNJ en el marco de la implementación de la Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia y la Política Nacional de Juventud. Realizar alianzas con otras entidades del sector público, organizaciones internacionales, organizaciones sin ánimo de lucro y otras, con el fin de contribuir a la promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes. Dinamización de las redes virtuales y físicas con la finalidad de fortalecer los factores de protección de los derechos de adolescentes y jóvenes. Desarrollo de investigaciones y estudios relativos al desarrollo de la Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia y la Política Nacional de Juventud. Sistematización de experiencias: la sistematización es un ejercicio que permite organizar la información de los proyectos de acuerdo con variables que permitan obtener las lecciones aprendidas, mecanismos de implementación, recomendaciones y evaluación de los procesos. Realizar convenios de cooperación técnica, contratos con personas naturales o jurídicas para apoyar el diseño, elaboración y socialización de documentos, herramientas, metodologías, investigaciones para la promoción y garantía de los derechos de adolescente y jóvenes. Desarrollar e implementar modelos para la cualificación de la oferta de atención a adolescentes y jóvenes que permitan la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones, el fortalecimiento de habilidades esenciales y técnicas, así como de referenciación y conexión con servicios y ofertas de empleo, educación y emprendimiento. 						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 2 de 3

FICHA: 40	PROG 4102	SUBPROG 1500	PROY 21	PROY 0 0	PRODUCTO 4102046	CUENTA 02	SUBCUENTA 00			
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		Se establece acorde con las acciones a desarrollar y acorde con los territorios a atender.							
	ROTACIÓN		No aplica							
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No aplica							
	COSTO		Se define acorde con los proyectos y acciones a desarrollar en el marco de cada proceso.							
MARCO NORMATIVO	<p>Además de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 45 de la Constitución Política. • Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto 1084 de 2015. • Decreto 4156 de 2011. • Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. • Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. • Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030), Línea de Política Pública para la prevención de la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, Línea de política pública para la prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO). • Decreto 879 del 25 de junio de 2020. • Ley 1622 de 2013 • CONPES 2794 de 1995 • CONPES 173 de 2014 • Ley 1622 de 2013 • Conpes 4040 de 2021 • Ley 1616 de 2013 • CONPES 3992 de 2020 									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	No aplica									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
CLASIFICADOR DEL GASTO	<p>Rubro C-4102-1500-21-0-4102046-02-00</p> <p>02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</p> <p>Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones de movilización. • Materiales para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social, se establecen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones de movilización. 									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



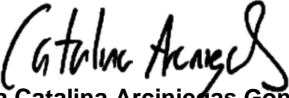
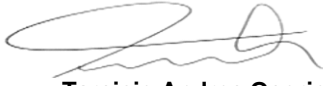
**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019


Versión 4

Página 3 de 3

FICHA: 40	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102046	02	00
	<ul style="list-style-type: none">• Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social.• Material de identificación chaleco, gorra, carné para el talento humano.• Actividades o encuentros masivos, gastos legales, transporte, alimentación y hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de política pública para adolescentes y jóvenes y acompañantes si se requiere.• Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizadores, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.• Alquiler de espacios y equipos.• Impresos y publicaciones.• Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística).• Otros gastos: gastos administrativos y financieros (conectividad, telefonía, papelería, logística, acceso y mantenimiento de bases de datos, entre otros relacionados con la prestación del servicio.						
 Diana Catalina Arciniegas Gonzalez Directora de Adolescencia y Juventud	 Tarsicio Andres Osorio Rodriguez Subdirector de Programación (E)	FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2023					

Vo.Bo. Gerente de Recurso 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		F1.P4.DE	03/10/2019
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN		Versión 4	Página 1 de 3

Ficha I - 41 - 157 - CICLO DE POLITICAS PÚBLICAS

FICHA: 41	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102047	02	00
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD						
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	157 - CICLO DE POLITICAS PÚBLICAS DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD						
MODALIDAD	No aplica						
SERVICIO SIM	No aplica						
OBJETIVO	GENERAL		Desarrollar estrategias para la planeación, desarrollo de instrumentos y atenciones que contribuyan a la implementación de la Política Nacional de Adolescencia y Juventud (2021-2031), sus líneas de política y estrategias asociadas.				
	ESPECÍFICO		<ul style="list-style-type: none"> Promover la convergencia y articulación a los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y del Sistema Nacional de Juventudes (SNJ) en las atenciones universales intersectoriales y las especializadas para la adecuada implementación de la Política Nacional de Adolescencia y Juventud y sus líneas de política. Brindar asistencia técnica que promueva la atención integral de adolescentes y jóvenes en el marco de las políticas públicas y líneas de política. Consolidar condiciones y capacidades institucionales que faciliten la gestión de la Política Nacional de Adolescencia y Juventud, sus líneas de política y estrategias asociadas, en el orden nacional y territorial de acuerdo con las competencias del ICBF. Hacer acompañamiento técnico para la formulación e implementación de políticas e instrumentos técnicos para la atención de la juventud. 				
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y jóvenes de 14 años a 28 años. Entes Territoriales. Actores del SNBF Actores del SNJ						
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones de articulación que faciliten el tránsito armónico entre la adolescencia y la juventud en el marco de las competencias del ICBF. Desarrollar actividades que promuevan el diálogo social y la movilización de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación en torno al desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Brindar asistencias técnicas a las entidades territoriales para la armonización de la oferta hacia la atención integral de adolescentes y jóvenes. Desarrollar estrategias de movilización que redunden en apertura de espacios para que adolescentes y jóvenes tengan herramientas que promuevan su desarrollo integral. Formular y desarrollar estrategias de seguimiento, gestión del conocimiento y participación y movilización social de la Política Nacional de Adolescencia y Juventud. Realizar alianzas con otras entidades del sector público, organizaciones internacionales, organizaciones sin ánimo de lucro y otras, con el fin de contribuir a la promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes en el marco de la Política Nacional de Adolescencia y Juventud. 						
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		Se establece acorde con las acciones a desarrollar y acorde con los territorios a atender.				
	ROTACIÓN		No aplica				
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No aplica				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 2 de 3

FICHA: 41	PROG 4102	SUBPROG 1500	PROY 21	PROY 0 0	PRODUCTO 4102047	CUENTA 02	SUBCUENTA 00			
	COSTO		Se define acorde con los proyectos y acciones a desarrollar en el marco de cada proceso.							
MARCO NORMATIVO	<p>Además de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 45 de la Constitución Política. • Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto 1084 de 2015. • Decreto 4156 de 2011. • Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. • Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. • Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030), Línea de Política Pública para la prevención de la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, Línea de Política Pública para la prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO). • Decreto 879 del 25 de junio de 2020 • CONPES 2794 de 1995 • CONPES 173 de 2014 • CONPES 4040 de 2021 • Ley 1757 de 2015 • Ley 1622 de 2013 • Ley 1616 de 2013 • Ley 1885 de 2018. • CONPES 3992 de 2020 									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	No aplica									
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
CLASIFICADOR DEL GASTO	<p>Rubro C-4102-1500-21-0-4102047-02-00</p> <p>02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</p> <p>Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones de movilización. • Materiales para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social, seestablecen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las accionesde movilización. • Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social. • Material de identificación chaleco, gorra, carné para el talento humano. • Actividades o encuentros masivos, gastos legales, transporte, alimentación y hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de política pública para adolescentes y jóvenes y acompañantes si se requieren). 									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



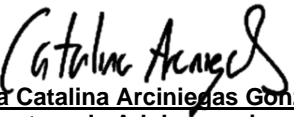

**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 3 de 3

FICHA: 41	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102047	02	00
<ul style="list-style-type: none">• Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizadores, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.• Alquiler de espacios y equipos.• Impresos y publicaciones.• Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística).• Otros gastos: gastos administrativos y financieros (conectividad, telefonía, papelería, logística, acceso y mantenimiento de bases de datos, entre otros relacionados con la prestación del servicio).							
 Diana Catalina Arciniegas Gonzalez Directora de Adolescencia y Juventud			 Tarsicio Andres Osorio Rodriguez Subdirector de Programación (E)			FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2023	

Vo.Bo. Gerente de Recurso 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN**

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 1 de 5

FICHA: I- 42- 156 - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS

FICHA: I-42	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUB CUENTA
	4102	1500	21	0	4102035	02	00
	4102	1500	21	0	4102035	02	01
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS						
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
SUBCUENTA	00 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	156 - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS						
MODALIDAD	No aplica						
SERVICIO SIM	No aplica						
OBJETIVO	GENERAL	Apoyo y acompañamiento a la construcción y formulación de estudios relativos a los lineamientos técnicos intersectoriales, problemáticas de la adolescencia y la juventud o en derechos de adolescentes y jóvenes a los agentes e instancias en ámbito nacional y territorial con el fin de aportar a la articulación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y al fortalecimiento e implementación de la Política Nacional de Juventud.					
	ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones de articulación nación – territorio de la Política de Nacional de Juventud. Promover acciones de articulación para la implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Promover acciones de socialización e implementación de los lineamientos técnicos de juventud. Acompañar técnicamente a los agentes e instancias en ámbito nacional y territorial. Hacer acompañamiento a la implementación de lineamientos técnicos a actores nacionales y territoriales que desarrollan acciones de prevención y promoción en materia de adolescencia y juventud. Propiciar escenarios de participación juvenil que promuevan el ejercicio de control social frente a la implementación de los lineamientos técnicos y atenciones en materia de adolescencia y juventud. 					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes de 14 años a 28 años Entes Territoriales Actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) Actores del Sistema Nacional de Juventudes (SNJ)						
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica a los agentes del SNBF y el SNJ en el marco de los lineamientos técnicos de Adolescencia y Juventud. Dar concepto técnico al desarrollo y construcción de lineamientos técnicos que promuevan la atención integral para la población joven a nivel nacional y territorial. Realizar alianzas con otras entidades del sector público, organizaciones internacionales, organizaciones sin ánimo de lucro y otras, con el fin de contribuir a la promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes en el marco de las competencias del ICBF. Promover espacios de participación juvenil que incentiven la movilización social, el control social público, seguimiento y fortalecimiento a la oferta desarrollada por la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF. 						
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	No aplica					
	ROTACIÓN	No aplica					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN**

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 2 de 5

FICHA: I-42	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUB CUENTA			
	4102	1500	21	0	4102035	02	00			
4102	1500	21	0	4102035	02	01				
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No aplica							
	COSTO		No aplica							
MARCO NORMATIVO	<p>Además de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 45 de la Constitución Política • Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto 1084 de 2015 • Decreto 4156 de 2011 • Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia • Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020 • Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, Línea de política pública para la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, Línea de política pública para la prevención del trabajo infantil y protección del adolescentetrabajador, Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO). • Decreto 879 del 25 de junio de 2020 • Ley 1622 de 2013 • Ley 1885 de 2018 • CONPES 2794 de 1995 • CONPES 173 de 2014 • CONPES 4040 de 2021 • Ley 1757 de 2015 									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	No aplica									
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	02	09				
CLASIFICADOR DEL GASTO	<p>Rubro C-4102-1500-21-0-4102035-02-00</p> <p>02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</p> <p>Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar. • Materiales para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social, se establecen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar. • Actividades o encuentros masivos, gastos legales, transporte, alimentación y hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de política pública para adolescentes y jóvenes y acompañantes si se requieren). • Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizadores, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre 									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN**

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 3 de 5

FICHA: I-42	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUB CUENTA
	4102	1500	21	0	4102035	02	00
	4102	1500	21	0	4102035	02	01
	otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.						
SUBCUENTA (componente contrato de préstamo 5187 oc-co)	01 - Articulación de la política de juventud nacional y territorial						
SERVICIO SIM	No aplica (tipo financiero)						
OBJETIVO	GENERAL		Fortalecer la articulación interinstitucional en el marco del fortalecimiento de las políticas, estrategias, y lineamientos para la juventud.				
	ESPECÍFICOS		<ul style="list-style-type: none"> Hacer acompañamiento a los actores de los sistemas de SNBF y el SNJ en el marco de la articulación interinstitucional para el cumplimiento de los planes de acción de la política nacional de juventud. Estructuración, medición, evaluación y difusión del Índice de Bienestar de la Juventud. Impulsar iniciativas de movilización social para generar procesos participativos de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar acciones de prevención y promoción de derechos de la juventud. Diseñar e implementar una campaña institucional de visibilización y sensibilización para la generación de oportunidades en la construcción de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes. 				
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes de 14 años a 28 años Entes Territoriales Actores del SNBF Actores del SNJ						
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de una estrategia de articulación de los territorios con las estrategias, lineamientos y políticas de juventud. Estructuración de un Índice de Bienestar de la Juventud (conjunto de indicadores mínimos en temas de juventud a nivel municipal, departamental y nacional y diseño de indicadores de bienestar subjetivo). Implementación de mediciones de bienestar subjetivo juvenil en Colombia (4 levantamientos de información). Diseño, implementación y puesta en marcha de una plataforma de visualización de información sobre bienestar de la juventud. Mantenimiento y soporte de la plataforma de visualización de información sobre bienestar de la juventud. 						
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		No aplica				
	ROTACIÓN		No aplica				
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No aplica				
	COSTO		Los costos se proyectan utilizando como base estudios de sector y el estudio de mercado conforme a los formatos establecidos en el Contrato de Préstamo 5187/OC-CO suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo el día 23 de diciembre de 2020.				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN**

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 4 de 5

FICHA: I-42	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUB CUENTA			
	4102	1500	21	0	4102035	02	00			
4102	1500	21	0	4102035	02	01				
MARCO NORMATIVO	<p>Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONPES 4006 de 2020 • Contrato de préstamo 5187/OC-CO del 23 de diciembre de 2020 "Es el contrato de préstamo celebrado entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual el banco otorga un préstamo para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto denominado: Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana." • Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. 									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Normas Fiduciarias del BID. • Reglamento Operativo del Programa que se financia con recursos del Contrato de Préstamo 5187/OC-CO. 									
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
	02	02	02	008	003	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN
CLASIFICADOR DEL GASTO	<p>Rubro C-4102-1500-21-0-4102035-02-01</p> <p>02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</p> <p>Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar. • Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizadores, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF. • Alquiler de espacios y equipos. • Impresos y publicaciones. • Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística). <p>02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN</p> <p>Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de consultoría para diseñar, a partir de indicadores objetivos y subjetivos, un índice de 									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



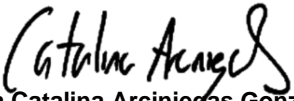

PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 5 de 5

FICHA: I-42	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUB CUENTA
	4102	1500	21	0	4102035	02	00
	4102	1500	21	0	4102035	02	01
<p>bienestar de la juventud colombiana, realizar la medición, análisis y difusión del índice.</p> <ul style="list-style-type: none">• Contratos de consultoría orientados a realizar levantamientos de información de los indicadores subjetivos del Índice de Bienestar de la Juventud en el nivel nacional, departamental y ciudades capitales. <p>Contratos de consultoría para desarrollar, poner en funcionamiento y prestar soporte a una solución tecnológica para la visualización de información sobre el Índice de Bienestar de Juventud.</p>							
 <u>Diana Catalina Arciniegas González</u> Directora de Adolescencia			 <u>Tarcisio Andrés Osorio Rodríguez</u> Subdirector de Programación (E)			FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2023	

Vo.Bo. Gerente de Recurso 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 1 de 10

Ficha: I - 43-997- INFRAESTRUCTURA

FICHA: 43	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102049	02	31
	4102	1500	21	0	4102049	02	00
	4102	1500	21	0	4102048	02	00
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ADECUADAS						
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
SUBCUENTA	00 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
SUBCUENTA	31 - ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA CENTROS SACULETE						
CENTRO DE COSTOS	997- INFRAESTRUCTURA						
MODALIDAD	No aplica						
SERVICIO SIM	No aplica						
OBJETIVO	GENERAL	Realizar el mantenimiento, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, reforzamiento, demolición y/o cerramiento de la infraestructura y acciones administrativas que permitan mantener en óptimas condiciones las unidades de servicios del ICBF o que estén a su cargo por comodato o convenio, que prestan atención a la Dirección de Adolescencia y Juventud.					
	ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los diagnósticos, estudios y diseños requeridos para las obras a realizar y otros estudios especializados cuando se requiera. • Desarrollar la ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento, demolición, cerramiento y remodelación de Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud. • Efectuar las interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría exigido por el ICBF. • Realizar el mantenimiento periódico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo de las Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud donde el ICBF presta sus servicios. • Mantener en óptimas condiciones de seguridad y vigilancia los bienes muebles e inmuebles donde el ICBF presta sus servicios para la adolescencia y la juventud. 					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes participantes de las modalidades que implementa la Dirección de Adolescencia y Juventud en los Centros de Desarrollo Juvenil-CDJ.						
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los diagnósticos, estudios de arquitectura general, arquitectura interior y exterior, diseños técnicos de ingeniería estructural, mecánica, eléctrica, hidráulica, sanitaria y ambiental, diseños, trámites y licencias requeridas para las obras de infraestructura a realizar y otros estudios especializados cuando se requiera, al igual que el pago de licencias, permisos, expensas y trámites ambientales inherentes a la infraestructura. • Intervenciones para la ampliación y la adecuación de las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios misionales de Adolescencia y Juventud en condiciones seguras y adecuadas. • Interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF. • Mantenimiento preventivo y correctivo que permita la conservación de la capacidad de equipos especiales necesarios para el funcionamiento de los inmuebles de propiedad del ICBF o que estén a su cargo por comodato o convenio en los cuales funcionen unidades de servicio de Adolescencia y Juventud. 						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 2 de 10

FICHA: 43	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA				
	4102	1500	21	0	4102049	02	31				
	4102	1500	21	0	4102049	02	00				
	4102	1500	21	0	4102048	02	00				
	<ul style="list-style-type: none"> Pagar los servicios públicos domiciliarios donde funcionan las Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud, donde el ICBF presta sus servicios; siguiendo los lineamientos de la política de austeridad del gasto público definidos por el Gobierno Nacional y las directrices internas de la entidad. Garantizar la debida salvaguarda de las infraestructuras y los bienes muebles propiedad del ICBF, en comodato, convenio o en arriendo, donde se desarrollan funciones administrativas y misionales de la Entidad. Igualmente, de todos aquellos inmuebles recibidos como vocación hereditaria, entre otros, y los bienes muebles que reposan en las instalaciones de los inmuebles antes mencionados. 										
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		No aplica								
	ROTACIÓN		No aplica								
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No aplica								
	COSTO		Se define acorde con los proyectos y acciones a desarrollar en el marco de cada proceso.								
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> Ley 80 de 1993, Ley 816 de 2003, Ley 905 de 2004, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2040 de 2020, Ley 2080 de 2021, y Ley 2160 de 2021 y demás normas vigentes sobre contratación pública. Ley 1229 de 2008 que modificó la Ley 400 de 1997; Decreto 1469 de 2010; Normas Técnicas Colombianas NSR 10 de 1997, 2050 de 1999, 6047 de 2013; Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, Resolución 1409 de 2012 Ministerio del Trabajo, Resolución 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía, Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás normas vigentes relacionadas con proyectos de infraestructura física. Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 0010 de 2018 modificada por la Resolución 4 de 2019 del DGPPN y demás normas vigentes en materia presupuestal. CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020. Contrato de Préstamo 5187/OC-CO del 23 de diciembre de 2020 suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo: "Es el contrato de préstamo celebrado entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual el banco otorga un préstamo para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto denominado: Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana." 										
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	No aplica										
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN	
	02	01	01	001	002	11					OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
	02	02	02	005	004	01	2				SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 3 de 10

FICHA: 43	PROG		SUBPROG			PROY		PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21			0	4102049	02	31		
	4102	1500	21			0	4102049	02	00		
	4102	1500	21			0	4102048	02	00		
02	02	02	005	004	03			SERVICIOS DE PREPARACION DEL TERRENO			
02	02	02	005	004	06			SERVICIOS DE INSTALACIONES			
02	02	02	005	004	07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS			
02	02	02	007	002	02	2		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA			
02	02	02	008	003	02			SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACION DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA			
02	02	02	008	005	02			SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD			
02	02	02	008	005	03			SERVICIOS DE LIMPIEZA			
02	02	02	008	007	01	5		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO			
02	02	02	008	007	02	9		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.			
02	02	02	008	007	03	9		SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.			
02	02	02	009	004	05			SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES			
02	02	02	009	004	09			OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.			
<p>Rubro C-4102-1500-21-0-4102049-02-31 Rubro C-4102-1500-21-0-4102049-02-00</p> <p>02-01-01-001-002-11 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES</p> <p>Adquisición de inmuebles aptos para la construcción, ampliación y adecuación de las Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud para la prestación de los servicios que ofrece el ICBF. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la titularidad de estos bienes a nombre del ICBF, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagos de trámites, impuestos, planos y demás documentos inherentes a la modalidad. • Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, avalúos, copias de escrituras públicas, pago de gastos de notariado, beneficencia y registro en las oficinas de instrumentos públicos, pago de copias, actas, escrituras y demás documentos necesarios para legalizar la titularidad de los inmuebles a favor del ICBF, incluyendo todos los gastos ocasionados por declaraciones de construcción, englobes y desenglobes. • Realizar los avalúos de los inmuebles en proceso de adquisición por el ICBF y así garantizar y soportar la oportunidad y conveniencia de estos. • Adquisición de inmuebles para la construcción de unidades de servicio necesarias para la prestación del servicio misional de Adolescencia y Juventud. 											

CLASIFICADOR DEL GASTO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 4 de 10

02-02-02-005-004-01-2 - SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

Acciones que conlleven a la materialización de infraestructura inexistente; igualmente, se contemplan las mejoras, reformas, recuperación y aumento de la capacidad de todas las infraestructuras existentes del ICBF de Adolescencia y Juventud. Incluye todos los gastos inherentes para la obtención de las acciones antes mencionadas, tales como:

- Contratación de las intervenciones de infraestructura nuevas y/o existentes.
- Pago de trámites, impuestos, planos y demás gastos inherentes que se requieran para el desarrollo de las obras, tales como licencias de construcción, permisos, etc.
- Legalización de servicios públicos (gas, agua, teléfono, energía eléctrica) en lotes en los cuales se ha presupuestado construir una edificación.
- Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales y desarrollo de filmes fotográficos, requeridos en la ejecución de la construcción.

02-02-02-005-004-03 - SERVICIOS DE PREPARACION DEL TERRENO

Acciones que conllevan al derribo de edificios, preparación para que un terreno esté listo para la subsiguiente labor de construcción, incluidos los servicios de voladura y la retirada de rocas, limpieza de terrenos, estabilización de suelos, perforación, barrenado y extracción de muestras para la construcción para pasar cables o tubos de desagüe, tales como:

- Servicios de demolición
- Servicios de relleno y desmonte de terreno
- Servicios de excavación y movimiento de tierra
- Servicios de perforación de pozos de agua y de instalación de sistemas sépticos

02-02-02-005-004-06 SERVICIOS DE INSTALACIONES

Acciones complementarias en la construcción de infraestructura inexistente y ampliación o adecuación de infraestructura existente de Adolescencia y Juventud, que Incluyen servicios de instalaciones eléctricas, equipos y fontanería, tales como:

- Servicios de instalación de energía eléctrica
- Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos
- Servicios de instalación de alarmas contra incendios
- Servicios de instalación de alarmas contra robos
- Otros servicios de instalaciones eléctricas
- Servicios de fontanería y plomería
- Servicios de construcción de drenajes
- Servicios de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado
- Servicios de instalación de calefacción
- Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado
- Servicios de instalación de tuberías de gas
- Servicios de aislamiento
- Servicios de instalación de ascensores

02-02-02-005-004-07 SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS

Hace referencia a las acciones complementarias en la construcción de infraestructura inexistente y ampliación o adecuación de infraestructura existente. Incluye los siguientes servicios:

- Servicios de instalación de vidrios y ventanas de vidrio
- Servicios de estuco y enyesado
- Servicios de pintura

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 5 de 10

FICHA: 43	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102049	02	31
	4102	1500	21	0	4102049	02	00
	4102	1500	21	0	4102048	02	00

- Servicios de instalación de azulejos y baldosines en pisos
- Otros servicios de revestimiento de paredes y empapelado
- Servicios de carpintería
- Servicios de construcción de pasamanos y barandillas
- Otros servicios de terminación y acabado de edificios

02-02-02-007-002-02-2 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATAR

Contratación de aquellos bienes inmuebles para el servicio del ICBF y demás unidades de servicio necesarios para la adecuada operación de los servicios de Adolescencia y Juventud.

02-02-02-008-003-02 - SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA

Corresponde a todas aquellas acciones que permitan obtener estudios y diseños técnicos que sirvan como base o soporte para la intervención en programas y proyectos relacionados con la infraestructura física del ICBF de Adolescencia y Juventud. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la obtención de los estudios y diseños que se contraten, tales como:

- Contratación de estudios y diseños que permitan adelantar la construcción de obras.
- Pagos de trámites, impuestos, delineamientos urbanos, entre otros, planos y demás documentos inherentes al estudio y/o diseño de obras.
- Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, copias de escrituras públicas, pago de gastos de notariado y registro, beneficencia y registro de inmuebles, actas, escrituras y demás documentos necesarios para adelantar estudios o diseños para el desarrollo de los proyectos de infraestructura física o inmobiliaria del ICBF.
- Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales y desarrollo de filmes fotográficos.
- Gastos de las interventorías necesarias para las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF.

02-02-02-008-005-02 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

Servicios de vigilancia y seguridad privada, para garantizar la debida salvaguarda de las infraestructuras y los bienes muebles de propiedad del ICBF donde presta los servicios para Adolescencia y Juventud. Igualmente, de todos aquellos inmuebles recibidos en comodato o convenio, entre otros, los bienes muebles que reposan en las instalaciones de los inmuebles antes mencionados. La contratación de este servicio se realizará bajo la normatividad vigente sobre la materia.

02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA

Por este concepto se cubren los gastos del servicio de aseo que implica la mano de obra y el aseo o limpieza (incluidos los insumos de aseo y cafetería) para las unidades donde el ICBF presta los servicios para Adolescencia y Juventud.

Este servicio se contrata en forma integral, con personas jurídicas especializadas en el tema. Se deberá garantizar que la persona jurídica contratada cuente con el personal capacitado en manejo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 6 de 10

FICHA: 43	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102049	02	31
	4102	1500	21	0	4102049	02	00
	4102	1500	21	0	4102048	02	00
<p>de sustancias químicas, residuos, trabajo en alturas, así como el suministro preferiblemente de insumos biodegradables y con características adecuadas para la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</p> <p>Mantenimiento de equipos inherentes al buen funcionamiento del inmueble (ascensores, aires acondicionados, plantas eléctricas, plantas telefónicas, sistemas de seguridad, transformadores de electricidad, equipos de bombeo, extractores industriales, conductos verticales de basuras, campanas extractoras, paneles solares, entre otros).</p> <p>02-02-02-008-007-02-9 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.</p> <p>Mantenimiento de bienes muebles, mobiliario y enseres.</p> <p>02-02-02-008-007-03-9 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.</p> <p>Gastos de instalación de elementos y mobiliario para el normal funcionamiento de la infraestructura (instalación de cortinas, persianas y toldos, señales (luminosas o no), mobiliario que no se considere parte de la estructura básica del edificio y otros servicios de instalación no clasificados previamente).</p> <p>02-02-02-009-004-05 SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de tratamiento de agua potable, canaletas, trampas de grasa y demás sistemas requeridos para el suministro de agua y manejo de vertimientos. • Fumigaciones. • Costo por recolección de residuos de jardinería y/o residuos voluminosos (de gran tamaño y que las empresas de aseo cobran tarifas especiales para su recolección y disposición final). Así como todos los gastos inherentes a la prestación del servicio. <p>02-02-02-009-004-09 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de vertimientos: Corresponde a los gastos requeridos para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, relacionada con manejo de vertimientos tales como, caracterizaciones de vertimientos y demás gastos requeridos para la consecución, mantenimiento y renovación de permisos de vertimientos. • Consumo Sostenible del Recurso Hídrico: Incluye los gastos requeridos para el diseño y desarrollo proyectos de aprovechamiento de aguas lluvias. Incluye los gastos requeridos para la consecución de permisos de concesión, captación y/o aprovechamiento de aguas, estudios y diseños. • Trámites y permisos ambientales y sanitarios: Corresponde al pago de trámites, permisos, tasas y demás que se requieran en materia ambiental ante las autoridades ambientales, sanitarias y demás entidades, con el fin de cumplir con la normativa ambiental aplicable. <p>Esto incluye la contratación de estudios técnicos y diseños ambientales, así como los pagos para el mantenimiento de dichos permisos.</p>							
PRODUCTO					EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CONSTRUIDAS		
CUENTA					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 7 de 10

FICHA: 43	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102049	02	31
	4102	1500	21	0	4102049	02	00
	4102	1500	21	0	4102048	02	00
SUBCUENTA	00 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
MODALIDAD	No aplica						
SERVICIO SIM	No aplica						
OBJETIVO	GENERAL	Realizar la construcción, adquisición, equipamiento, dotación y acciones administrativas que permitan mantener en óptimas condiciones las infraestructuras en las Unidades de Servicios del ICBF o que estén a su cargo por comodato o convenio de Adolescencia y Juventud, para la prestación de los servicios misionales del ICBF.					
	ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los diagnósticos, estudios y diseños requeridos para las obras a realizar y otros estudios especializados cuando se requiera. Adelantar la construcción de obras nuevas de Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud. Efectuar las interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría exigido por la ICBF. Realizar la adquisición de predios e inmuebles aptos para la construcción de Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud. Mantener en óptimas condiciones de seguridad y vigilancia los bienes muebles e inmuebles donde el ICBF presta sus servicios para la adolescencia y la juventud. 					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes participantes de las modalidades que implementa la Dirección de Adolescencia y Juventud en los Centros de Desarrollo Juvenil-CDJ.						
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los estudios y diseños requeridos para las obras a realizar y otros estudios especializados cuando se requieran. Realizar intervenciones a la construcción de las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios misionales de adolescencia y juventud en condiciones seguras y adecuadas. Realizar la adquisición de predios e inmuebles que cuenten con viabilidad técnica, jurídica y/o financiera para la construcción de Unidades de Servicio para Adolescencia y Juventud. Contratar las interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF. Adquisición, suministro e instalación de la dotación de mobiliario y equipos que requieran las Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud para su adecuado funcionamiento. 						
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	No aplica					
	ROTACIÓN	No aplica					
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No aplica					
	COSTO	Se define acorde con los proyectos y acciones a desarrollar en el marco de cada proceso.					
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> Leyes 80 de 1993, Decreto Ley 111 de 1996, 816 de 2003, 905 de 2004, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2040 de 2020, 2080 de 2021 y 2160 de 2021 y demás normas vigentes sobre contratación pública. Ley 1229 de 2008; Decreto 1469 de 2010; Normas Técnicas Colombianas NSR 10 de 1997, 2050 de 1999, 6047 de 2013; Resoluciones 541 de 1994 Ministerio del Medio Ambiente, 1409 de 2012 Ministerio del Trabajo, 90708 de 2013 Ministerio de Minas y Energía, 330 de 2017 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás normas vigentes relacionadas con proyectos de infraestructura física. Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y Resolución 0010 de 2018 DGPPN y demás normas vigentes en materia presupuestal. 						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 8 de 10

		<ul style="list-style-type: none"> Adicionalmente aquellas normas y lineamientos relacionadas con proyectos infraestructura física 								
LINEAMIENTOS TÉCNICOS		No aplica								
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	01	01	001	002	11				OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
	02	01	03	001						TIERRAS Y TERRENOS
	02	01	01	003	008	01	2			MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
	02	01	01	004	003	05				EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS
	02	01	01	004	003	09				OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
	02	01	01	004	006	01				MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS
	02	02	02	005	004	01	2			SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
	02	02	02	007	002	02	2			SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA
	02	02	02	008	003	02				SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACION URBANA Y ORDENACION DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
	02	02	02	008	005	02				SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD
02	02	02	008	005	03				SERVICIOS DE LIMPIEZA	
CLASIFICADOR DEL GASTO	<p>Rubro C-4102-1500-21-0-4102048-02-00</p> <p>02-01-01-001-002-11 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Adquisición de inmuebles aptos para la construcción, ampliación y adecuación de las Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud para la prestación de los servicios que ofrece el ICBF. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la titularidad de estos bienes a nombre del ICBF, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pagos de trámites, impuestos, planos y demás documentos inherentes a la modalidad. Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, avalúos, copias de escrituras públicas, pago de gastos de Notariado, Beneficencia y registro en las Oficinas de Instrumentos Públicos, pago de copias, actas, escrituras y demás documentos necesarios para legalizar la titularidad de los inmuebles a favor del ICBF, incluyendo todos los gastos ocasionados por declaraciones de construcción, englobes y desenglobes. Realizar los avalúos de los inmuebles en proceso de adquisición por ICBF y así garantizar y soportar la oportunidad y conveniencia de estos. Adquisición de inmuebles para la construcción de unidades de servicios necesarias para la prestación del servicio misional de Adolescencia y Juventud. <p>02-01-03-001 TIERRAS Y TERRENOS</p>									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 9 de 10

Adquisición de lotes requeridos para la construcción, ampliación y adecuación de las unidades de servicio de Adolescencia y Juventud. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la titularidad de estos bienes a nombre del ICBF, entre otros:

- Pagos de trámites, impuestos, planos y demás documentos inherentes a la modalidad.
- Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, avalúos, copias de escrituras públicas, pago de gastos de Notariado, Beneficencia y registro en las Oficinas de Instrumentos Públicos, pago de copias, actas, escrituras y demás documentos necesarios para legalizar la titularidad de estos a favor del ICBF, incluyendo todos los gastos ocasionados por declaraciones de construcción, englobes y desenglobes.
- Realizar los avalúos de los lotes en proceso de adquisición por el ICBF y así garantizar y soportar la oportunidad y conveniencia de estos.
- Adquisición de predios para la construcción de Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud.

02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS

- Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas (escritorios metálicos, mesas metálicas para oficina, archivadores metálicos, kárdex metálicos, divisiones, módulos metálicos para oficina y usos análogos).
- Muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas (escritorios de madera, mesas de madera para oficina, archivadores de madera, vitrinas de madera para oficina, muebles modulares de madera para oficina, papeleras de madera para oficina, escritorios de mimbre, bambú o similares).
- Adquisición, suministro e instalación de maquinaria y equipo y sus partes, piezas y accesorios, que permitan la adecuada operación de las actividades administrativas y misionales del ICBF, los cuales pueden clasificarse en los siguientes usos presupuestales:

02-01-01-004-003-05 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Ascensores
- Elevadores mecánicos
- Plataformas

02-01-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Equipos de aire acondicionado
- Ventiladores
- Alarmas
- Equipos de bombeo
- Desalinizadoras
- Equipos extintores de incendios
- Partes y accesorios para aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción
- Partes para aparatos y equipos de refrigeración

02-01-01-004-006-01 MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Plantas eléctricas
- Generadores eléctricos de corriente continua
- Transformadores

02-02-02-005-004-01-2 - SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NORESIDENCIALES

- Acciones que conlleven a la materialización de infraestructura inexistente; igualmente, se contemplan las mejoras, reformas, recuperación y aumento de la capacidad de todas las infraestructuras existentes del ICBF de Adolescencia y Juventud. Incluye todos los gastos inherentes para la obtención de las acciones antes mencionadas, tales como:
 - Contratación de las intervenciones de infraestructura nuevas y/o existentes.
 - Pago de trámites, impuestos, planos y demás gastos inherentes que se requieran para el desarrollo de las obras, tales como licencias de construcción, permisos, etc.
 - Legalización de servicios públicos (gas, agua, teléfono, energía eléctrica) en lotes en los

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 10 de 10

cuales se hapresupuestado construir una edificación.

- Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales, y desarrollo de filmesfotográficos, requeridos en la ejecución de la construcción.

02-02-02-007-002-02-2 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O PORCONTRATA

Contratación de aquellos bienes inmuebles para el servicio del ICBF, como Hogares Infantiles y demás unidades de servicio necesarias para la adecuada operación de los servicios de Adolescencia y Juventud.

02-02-02-008-003-02 - SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA

Corresponde a todas aquellas acciones que permitan obtener estudios y diseños técnicos que sirvan como base o soporte para la intervención en programas y proyectos relacionados con la infraestructura física del ICBF de Adolescencia y Juventud. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la obtención de los estudios y diseños que se contraten, tales como:

- Contratación de estudios y diseños que permitan adelantar la construcción de obras.
- Pagos de trámites, impuestos, delineamientos urbanos, entre otros, planos y demás documentos inherentes al estudio y/o diseño de obras.
- Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, copias de escrituras públicas, pago de gastos de notariado y registro, beneficencia y registro de inmuebles, actas, escrituras y demás documentos necesarios para adelantar estudios o diseños para el desarrollo de los proyectos de infraestructura física o inmobiliaria del ICBF.
- Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales y desarrollo de filmes fotográficos.
- Gastos de las interventorías necesarias para las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF.

02-02-02-008-005-02 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

Servicios de vigilancia y seguridad privada para garantizar la debida salvaguarda de las infraestructuras y los bienes muebles de propiedad del ICBF donde presta los servicios para Adolescencia y Juventud. Igualmente, de todos aquellos inmuebles recibidos en comodato, entre otros, los bienes muebles que reposan en las instalaciones de los inmuebles antes mencionados. La contratación de este servicio se realizará bajo la normatividad vigente sobre la materia.

02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA

Por este concepto se cubren los gastos del servicio de aseo que implica la mano de obra y el aseo o limpieza (incluidos los insumos de aseo y cafetería) para las unidades donde el ICBF presta los servicios para la adolescencia y la juventud.

Este servicio se contrata en forma integral, con personas jurídicas especializadas en el tema. Se deberá garantizar que la persona jurídica contratada cuente con el personal capacitado en manejo de sustancias químicas, residuos, trabajo en alturas, así como el suministro preferiblemente de insumos biodegradables y con características adecuadas para la salud humana y el medio ambiente.

Diana Catalina Argüez
Directora de
Adolescencia y Juventud

Luz Helena Mejía Zuluaga
Directora Administrativa


**Tarsicio Andres Osorio
Rodriguez**
ubdirector de Programación (E)

**FECHA DE
EXPEDICIÓN**

Enero de 2023

Vo.Bo. Gerente de Recurso

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F1.P4.DE	03/10/2019
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	Versión 4	Página 1 de 5

Ficha: I - 44 - 198 – DOTACIÓN

FICHA: 44	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102050	02	00
	4102	1500	21	0	4102050	02	31
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DOTADAS						
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	198 - DOTACIÓN						
SUBCUENTA	DOTACION DE INFRAESTRUCTURA CENTROS SACUDETE						
MODALIDAD	No aplica						
SERVICIO SIM	No aplica						
OBJETIVO	GENERAL	Realizar el equipamiento y las dotaciones necesarias relacionadas con los inmuebles para garantizar el funcionamiento en condiciones adecuadas para la prestación de servicio de los Centros de Desarrollo Juvenil, así como los elementos necesarios para el cumplimiento de la modalidad para el fortalecimiento de habilidades y proyectos de vida de adolescentes y jóvenes a cargo de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.					
	ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir, suministrar e instalar la dotación del mobiliario en los inmuebles donde el ICBF presta los servicios misionales. • Adquirir, suministrar e instalar equipos especializados en los inmuebles donde el ICBF presta los servicios misionales. • Proveer la infraestructura de TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones en los inmuebles donde el ICBF presta los servicios misionales. 					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes participantes de las modalidades que implementa la Dirección de Adolescencia y Juventud en los Centros de Desarrollo Juvenil.						
ACCIONES	No aplica						
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	No aplica					
	ROTACIÓN	No aplica					
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No aplica					
	COSTO	Se define acorde con los proyectos y acciones a desarrollar en el marco de cada proceso.					
MARCO NORMATIVO	<p>Además de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, como son: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 111 de 1996, Decreto Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia.</p> <p>Adicionalmente, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta los siguientes documentos: CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020. Contrato de Préstamo 5187/OC-CO del 23 de diciembre de 2020 suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.</p>						
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	<p>Normas Fiduciarias del BID:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID (OP-273-12) • Instructivo de informes financieros y gestión de auditoría externa • Guía de preparación y presentación EFAS <p>Para más información consultar el Link: https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/administracion-de-las-operaciones-del-bid</p>						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 2 de 5

FICHA: 44	PROG	SUBPROG		PROY		PROY 0			PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500		21		0			4102050	02	00
	4102	1500		21		0			4102050	02	31
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN	
	02	01	01	003	008	01	1				
	02	01	01	003	008	01	2			MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	
	02	01	01	003	008	01	3			MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN LA COCINA	
	02	01	01	003	008	01	4			OTROS MUEBLES N.C.P.	
	02	01	01	004	003	05				EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS	
	02	01	01	004	003	09				OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	
	02	01	01	004	004	08				APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	
	02	01	01	004	006	01				MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS	
	02	01	01	004	005	02				MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	
	02	02	01	004	007	02				APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES TELÉFONOS	
	02	02	01	004	007	03				RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC	
02	02	01	004	002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		
CLASIFICADOR DEL GASTO	<p>Rubro C-4102-1500-21-0-4102050-02-00Rubro C-4102-1500-21-0-4102050-02-31</p> <p>Adquisición, suministro e instalación de bienes muebles y enseres de oficina, necesarios para la operación, la prestación del servicio y requeridos en todos los inmuebles en uso y de propiedad del ICBF, que se pueden clasificar en los siguientes usos presupuestales:</p>										

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 3 de 5

FICHA: 44	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102050	02	00
	4102	1500	21	0	4102050	02	31
	02-01-01-003-008-01-1 ASIENTOS <ul style="list-style-type: none">• Sillas y butacas metálicas• Sillas y butacas de madera• Sillas de material plástico• Sillas en fibra de vidrio• Entre otros						
	02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS <ul style="list-style-type: none">• Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas (escritorios metálicos, mesas metálicas para oficina, archivadores metálicos, kárdex metálicos, divisiones, módulos metálicos para oficina y usos análogos).• Muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas (escritorios de madera, mesas de madera para oficina, archivadores de madera, vitrinas de madera para oficina, muebles modulares de madera para oficina, papeleras de madera para oficina, escritorios de mimbre, bambú o similares).• Persianas (de madera, reforzadas con fibra de vidrio o de aluminio).						
	02-01-01-003-008-01-3 MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN LA COCINA <ul style="list-style-type: none">• Gabinetes, módulos de madera para cocina integral• Muebles en madera• Entre otros						
	02-01-01-003-008-01-4 OTROS MUEBLES N.C.P. <ul style="list-style-type: none">• Mesas metálicas• Mesas de madera• Mesas en mimbre, bambú o similares• Aparadores de madera• Aparadores metálicos• Gabinetes metálicos• Estantes de madera• Mesas de material plástico• Mesas de fibra de vidrio• Mesas de vidrio• Entre otros						
	02-01-01-004-003-05 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS <ul style="list-style-type: none">• Ascensores• Elevadores mecánicos• Plataformas• Entre otros						
	02-01-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS <ul style="list-style-type: none">• Equipos de aire acondicionado• Ventiladores• Alarmas• Equipos de bombeo• Desalinizadoras• Equipos extintores de incendios• Partes y accesorios para aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción• Partes para aparatos y equipos de refrigeración• Entre otros						
	02-01-01-004-004-08 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 4 de 5

FICHA: 44	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102050	02	00
	4102	1500	21	0	4102050	02	31
	<ul style="list-style-type: none">Refrigeradores y congeladoresHornos microondasCalderasEntre otros <p>02-01-01-004-006-01 MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUSPARTES Y PIEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">Plantas eléctricasGeneradores eléctricos de corriente continuaTransformadores.MotobombasEntre otros. <p>Nota 1: Al tramitar los certificados de pago por este concepto de gasto, se deberá determinar el uso presupuestal del mobiliario y equipos adquiridos.</p> <p>Nota 2: Para el caso de los inmuebles en arriendo, únicamente se podrán realizar las actividades correspondientes al suministro e instalación de los equipos, instalaciones eléctricas normales, reguladas, de voz y datos, así como las modificaciones físicas que se requieran para el funcionamiento de la unidad de servicio, siempre y cuando exista autorización escrita por parte del propietario del inmueble con base en lo pactado en el contrato de arrendamiento o convenio suscrito.</p> <p>En los inmuebles a tomar en arriendo, se debe contar con el visto bueno del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, en cuanto a condiciones técnicas que garanticen el funcionamiento con la menor cantidad de intervenciones a la infraestructura (aires acondicionados, divisiones, baterías sanitarias, seguridad en puertas y ventanas e iluminación, entre otros) y se cuente con ambientes seguros para una correcta prestación de los servicios.</p> <p>En todos los casos de inmuebles en arriendo o en comodato o convenio, se debe verificar previamente el contrato, en lo relacionado a la responsabilidad del mantenimiento y adecuación del bien incluyendo equipos propios de la infraestructura (plantas, ascensores, sistemas de bombeo, etc.), aclarando que la propiedad de los equipos y redes será exclusiva del ICBF. Para las dotaciones que se requieran se deberá contar con el visto bueno del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de los diseños, ejecución y recibo a satisfacción.</p> <p>02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS</p> <ul style="list-style-type: none">Los computadores personales portátiles, con un peso inferior a 10 kg.Las agendas personales digitales y computadores pequeños de mano similares, típicamente con un cuaderno de notas incorporado, disponibilidad de calendario y fax, usualmente operado con lápiz óptico más que un teclado.Los dispositivos manuales para aplicaciones móviles, tales como la entrega de paquetes.Las unidades de entrada periféricas manuales para computadores:<ul style="list-style-type: none">Teclados.Palancas de mando o de juegos.Ratones para computador.El escáner óptico para máquinas automáticas de procesamiento.Las impresoras de inyección de tinta (son las impresoras que disparan gotas de tinta sobre una página para formar caracteres y gráficos), disponibles para conectar a una máquina de procesamiento automático de datos o a una red.Las impresoras láser (las impresoras que emplean rayos de luz para dibujar imágenes sobre un tambor que recoge finas partículas [tóner], el cual es fusionado a una página para producir una imagen), disponibles para conectar a una máquina de procesamiento automático de datos o a una red.Otras impresoras (por ejemplo, las impresoras de matriz de punto que usan alambres diminutos que impactan encima de una cinta de tinta para formar caracteres), disponibles para conectar a una máquina de procesamiento automático de datos o a una red.Las unidades usadas con máquinas de procesamiento de datos y que ejecutan dos o más de las						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 5 de 5

FICHA: 44	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102050	02	00
	4102	1500	21	0	4102050	02	31

siguientes funciones:
- Imprimir, escanear, fotocopiar, enviar fax.

02-02-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES TELÉFONOS




Adquisición, suministro e instalación de equipos que apoyan el manejo de imágenes ópticas en actividades didácticas de la labor propia del ICBF, tales como: cámaras fotográficas, cámaras digitales, cámaras de vídeo, trípodes, y sus partes, piezas y accesorios, teléfonos, incluyendo teléfonos para redes celulares o para otras redes inalámbricas, otros aparatos para la transmisión o recepción de voz, imágenes u otros datos, incluye igualmente la reposición de equipos de telefonía móvil (celulares), entre otros.

02-02-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.

Adquisición de videoproyectores, televisores, reproductores de DVD, grabadoras, equipos de sonido, micrófonos y sus soportes, altavoces y amplificadores eléctricos de sonido, y sus partes, piezas y accesorios, entre otros.

02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

Adquisición, suministro e instalación de vallas, avisos y similares de imagen institucional necesarios para la operación, la prestación del servicio y requeridos en todos los inmuebles en uso y de propiedad del ICBF, previo visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

 <u>Diana Catalina Arciniegas Gonzalez</u> Director(a) de Adolescencia y Juventud	 <u>Luz Helier Meija Zuluaga</u> Directora Administrativa	 <u>Tarsicio Andres Osorio Rodriguez</u> Subdirector de Programación (e)	<p align="center">FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2023</p>
--	--	--	--

Vo.Bo. Gerente de Recurso 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 1 de 2

Ficha I - 45 - 252 - ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, EVALUACIÓN Y MONITOREO

FICHA:45	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA				
	4102	1500	21	0	4102045	02	04				
BPIN PROYECTO	2020011000157										
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL										
PRODUCTO	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS										
CUENTA	02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS										
CENTRO DE COSTOS	252 - ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, EVALUACIÓN Y MONITOREO										
SUBCUENTA	04- ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, EVALUACIÓN Y MONITOREO										
SERVICIO SIM	No aplica										
OBJETIVO	GENERAL	Realizar la supervisión y ejecución de adquisiciones que se aplicarán para la ejecución de la modalidad.									
	ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las actividades relacionadas con la Coordinación de la Unidad Gestora de la modalidad. • Realizar Auditoría Financiera a la modalidad. 									
POBLACIÓN OBJETIVO	No aplica										
ACCIONES	Asesoría y apoyo a la Coordinación de la modalidad para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana, que se financia con recursos del Contrato de Préstamo en lo relacionado con la planeación y monitoreo de la modalidad, adquisiciones y seguimiento financiero.										
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	No aplica									
	ROTACIÓN	No aplica									
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No aplica									
	COSTO	Los costos se proyectan utilizando como base estudios de sector y el estudio de mercado conforme a los formatos establecidos en el Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO suscrito con el BID el día 23 de diciembre de 2020.									
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • CONPES 4006 de 2020 • Contrato de Préstamo 5187/OC-CO del 23 de diciembre de 2020 suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo: "Es el contrato de préstamo celebrado entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual el banco otorga un préstamo para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto denominado: Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana." 										
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Normas Fiduciarias del BID • Reglamento Operativo del Programa que se financia con recursos del Contrato de Préstamo 5187/OC-CO 										
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN	
	02	02	02	009	002	09					OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
	02	02	02	008	003	01	1				SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 2 de 2

FICHA:45	PROG		SUBPROG			PROY		PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102		1500			21		0	4102045	02	04
	02	02	02	008	003	01	9		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN		
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-04										
	02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO										
	Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:										
	<ul style="list-style-type: none"> Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar. Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizadores, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF. Alquiler de espacios y equipos. Impresos y publicaciones. Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística). 										
02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN											
Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:											
<ul style="list-style-type: none"> Contratos de consultoría para conformar la Unidad Gestora del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo 5187/OC-CO, sus anexos y el Reglamento Operativo de este para gestionar la planeación, monitoreo y seguimiento, evaluación y cierre de la modalidad Contrato(s) de firmas auditoras para que realicen, en forma concurrente a la ejecución de la modalidad, el análisis y valoración de la gestión financiera, así como la aplicación de los procesos y procedimientos acordados para la ejecución de la modalidad, de conformidad con el Contrato de Préstamo 5187/OC-CO y sus anexos. Contratos de consultoría para esquemas de monitoreo, control y supervisión, estudios relacionados con la administración, evaluaciones intermedias y de impacto de la modalidad. 											
02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN											
Gastos necesarios para llevar a cabo acciones de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico para verificar el cumplimiento y efectuar el control de los compromisos y obligaciones de los aspectos relacionados con administración, auditoría, evaluación y monitoreo del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO del 23 de diciembre de 2020.											

Diana Catalina Arciniegas González
Directora de Adolescencia y Juventud

Tarsicio Andres Osorio Rodriguez
Subdirector de Programación (E)

FECHA DE EXPEDICION
Enero de 2023

Vo.Bo. Gerente de Recursos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 1 de 7

Ficha I - 46 - 253 - OPERACIÓN DEL MODELO B-LEARNING

FICHA: 46	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102045	02	21
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS						
CUENTA	02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	253 - OPERACIÓN DEL MODELO B-LEARNING						
SUBCUENTA	21- OPERACION DE GENERACIONES SACUDETE						
SERVICIO SIM	420207 MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y PROYECTOS DE VIDA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES ESPACIOS COMUNITARIOS BID 420208 MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y PROYECTOS DE VIDA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES ESPACIOS PROPIOS BID						
OBJETIVO	GENERAL	Acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.					
	ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos y las habilidades esenciales, aproximando a los y las jóvenes a las megatendencias que están liderando el mundo en materia tecnológica, social y cultural. Fortalecer las habilidades técnicas a través de acompañamientos grupales e individuales semanales, que permitan a los participantes reconocer habilidades, acceder a información y apropiar conocimientos para tomar decisiones en la materialización de sus proyectos de vida, que aporten a la dinamización social, económica y cultural de sus territorios. Apoyar la materialización de las iniciativas de los participantes a través de servicios complementarios que potencializan y promueven la sostenibilidad de sus proyectos, por medio de la articulación con proyectos del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales con miras a la promoción de las 3E: Educación, Empleo y Emprendimiento. 					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años que están dentro y fuera del sistema educativo con un énfasis en zonas y poblaciones vulnerables.						
ACCIONES	<p>Comprende cuatro componentes para su implementación, estos son metodológicamente transversales y deben ser desarrollados a lo largo de toda la ruta de implementación:</p> <p>Fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI: habilidades a partir de la vivencia, la reflexión, el aprendizaje y las experiencias que faciliten la generación de conciencia para introducir nuevos conceptos y hábitos en temáticas de vanguardia de la Cuarta Revolución Industrial, con especial atención al componente humano y el desarrollo sostenible. Así mismo, busca dotar de herramientas que le permitan a adolescentes y jóvenes construir proyectos de vida sostenibles, a partir de la exploración y potenciación de sus talentos e intereses.</p> <p>Formación para la ciudadanía: incorpora la prevención y promoción de derechos de la adolescencia y juventud como una de las acciones afirmativas de la protección integral de la adolescencia y como un componente fundamental para el desarrollo integral de la juventud. Por medio de esto, la Dirección de Adolescencia y Juventud promueve y fortalece las habilidades de adolescentes y jóvenes para el ejercicio de sus derechos como agentes de transformación social de sus vidas y de sus entornos.</p> <p>Acompañamiento para la formulación de proyectos de vida: la modalidad acompaña a adolescentes y jóvenes en la estructuración de sus proyectos de vida, a partir del fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI alineadas con las demandas y retos de la Cuarta Revolución Industrial. Dentro del esquema de acompañamiento en habilidades, se encuentra la metodología de hábitos</p>						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 2 de 7

FICHA: 46	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA																																					
	4102	1500	21	0	4102045	02	21																																					
	<p>para la mentalidad emprendedora con la cual se acompaña el fortalecimiento o estructuración de emprendimientos locales.</p> <p>Articulación para la sostenibilidad: la articulación busca activar el accionar del Estado y la sociedad para consolidar ecosistemas para la garantía de los derechos y oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, esto a través de estrategias que conecten a las y los participantes con el sector público y privado en la materialización de la ruta de las 3E (Educación, Empleo y Emprendimiento).</p>																																											
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	<p>Espacios Comunitarios: 8 meses, incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga hasta por el 50% del valor del contrato.</p> <p>Espacios Propios: 10 meses, incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga hasta por el 50% del valor del contrato</p>																																										
	ROTACIÓN	1 adolescente o joven por cupo año																																										
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No aplica																																										
	COSTO	<p>De acuerdo con las necesidades de la modalidad, se enuncian a continuación los ítems de los costos asociados con su ejecución agrupados en tres componentes: (1) talento humano, (2) apoyos nutricionales (refrigerios) y (3) materiales y otros costos asociados con los modelos operativos.</p> <p>Espacios Comunitarios</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Componente</th> <th style="width: 40%;">Rubro</th> <th style="width: 30%;">Cantidad (mensual)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Talento humano</td> <td>Coordinador General</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor de Alianzas y Comunicaciones</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor Metodológico</td> <td>1 por cada 1.080 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor Empresarial</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Inspirador 1</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Inspirador 2</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Mentor</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Apoyos nutricionales</td> <td>Refrigerios</td> <td>1.620</td> </tr> <tr> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo</td> <td>Internet</td> <td>Para todo el talento humano vinculado</td> </tr> <tr> <td>Kit de aseo personal</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Botiquín</td> <td>1 por cada 180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Seguros participantes</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Material de consumo para el desarrollo de encuentros</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Material de identificación</td> <td>Para todo el talento humano vinculado</td> </tr> </tbody> </table>							Componente	Rubro	Cantidad (mensual)	Talento humano	Coordinador General	1 por cada 2.160 participantes	Asesor de Alianzas y Comunicaciones	1 por cada 2.160 participantes	Auxiliar Administrativo	1 por cada 2.160 participantes	Asesor Metodológico	1 por cada 1.080 participantes	Asesor Empresarial	1 por cada 360 participantes	Inspirador 1	1 por cada 360 participantes	Inspirador 2	1 por cada 360 participantes	Mentor	1 por cada 360 participantes	Apoyos nutricionales	Refrigerios	1.620	Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo	Internet	Para todo el talento humano vinculado	Kit de aseo personal	180 participantes	Botiquín	1 por cada 180 participantes	Seguros participantes	180 participantes	Material de consumo para el desarrollo de encuentros	180 participantes	Material de identificación	Para todo el talento humano vinculado
		Componente	Rubro	Cantidad (mensual)																																								
Talento humano		Coordinador General	1 por cada 2.160 participantes																																									
		Asesor de Alianzas y Comunicaciones	1 por cada 2.160 participantes																																									
		Auxiliar Administrativo	1 por cada 2.160 participantes																																									
		Asesor Metodológico	1 por cada 1.080 participantes																																									
		Asesor Empresarial	1 por cada 360 participantes																																									
		Inspirador 1	1 por cada 360 participantes																																									
		Inspirador 2	1 por cada 360 participantes																																									
		Mentor	1 por cada 360 participantes																																									
Apoyos nutricionales	Refrigerios	1.620																																										
Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo	Internet	Para todo el talento humano vinculado																																										
	Kit de aseo personal	180 participantes																																										
	Botiquín	1 por cada 180 participantes																																										
	Seguros participantes	180 participantes																																										
	Material de consumo para el desarrollo de encuentros	180 participantes																																										
	Material de identificación	Para todo el talento humano vinculado																																										

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 3 de 7

FICHA: 46	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102045	02	21
					Gastos operativos	Hasta por el 5% del valor del contrato	
<p>El costo se proyectó utilizando como base el estudio de costos entregado por la Dirección de Logística y Abastecimiento mediante radicado 20221260000179003 del 4 de noviembre de 2022.</p>							
					ALISTAMIENTO	OPERACIÓN	
Regional					Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario	
AMAZONAS					\$ 196.558	\$ 196.558	
ANTIOQUIA					\$ 104.637	\$ 104.637	
ARAUCA					\$ 110.462	\$ 110.462	
ATLANTICO					\$ 100.899	\$ 100.899	
BOGOTA					\$ 102.092	\$ 102.092	
BOLIVAR					\$ 108.072	\$ 108.072	
BOYACA					\$ 103.285	\$ 103.285	
CALDAS					\$ 119.387	\$ 119.387	
CAQUETA					\$ 103.154	\$ 103.154	
CASANARE					\$ 107.532	\$ 107.532	
CAUCA					\$ 104.543	\$ 104.543	
CESAR					\$ 107.072	\$ 107.072	
CHOCÓ					\$ 112.941	\$ 112.941	
CORDOBA					\$ 106.659	\$ 106.659	
CUNDINAMARCA					\$ 106.847	\$ 106.847	
GUAINIA					\$ 197.113	\$ 197.113	
GUAJIRA					\$ 109.836	\$ 109.836	
GUAVIARE					\$ 195.666	\$ 195.666	
HUILA					\$ 104.860	\$ 104.860	
MAGDALENA					\$ 104.009	\$ 104.009	
META					\$ 105.852	\$ 105.852	
NARIÑO					\$ 105.069	\$ 105.069	
NORTE DE SANTANDER					\$ 105.764	\$ 105.764	
PUTUMAYO					\$ 194.122	\$ 194.122	
QUINDIO					\$ 119.363	\$ 119.363	
RISARALDA					\$ 106.865	\$ 106.865	
SAN ANDRES					\$ 127.239	\$ 127.239	
SANTANDER					\$ 102.761	\$ 102.761	
SUCRE					\$ 105.035	\$ 105.035	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 4 de 7

FICHA: 46	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA																																												
	4102	1500	21	0	4102045	02	21																																												
				TOLIMA		\$ 105.796	\$ 105.796																																												
				VALLE DEL CAUCA		\$ 105.206	\$ 105.206																																												
				VAUPES		\$ 198.702	\$ 198.702																																												
				VICHADA		\$ 196.020	\$ 196.020																																												
<p>El costo final para cada regional surge de la operación matemática:</p> <p><u>Alistamiento:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios</p> <p><u>Operación:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios X tiempo de operación</p> <p>Espacios Propios</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Rubro</th> <th>Cantidad (mensual)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">Talento humano</td> <td>Coordinador General</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor de Alianzas y Comunicaciones</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td>1 por cada 2.160 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor Metodológico</td> <td>1 por cada 1.080 participantes</td> </tr> <tr> <td>Asesor Empresarial</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Mentor</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar de Servicios Generales</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Inspirador 1</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Inspirador 2</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Mentor</td> <td>1 por cada 360 participantes</td> </tr> <tr> <td>Apoyos nutricionales</td> <td>Refrigerios</td> <td>1.620</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo</td> <td>Servicios públicos</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Internet</td> <td>Por unidad de servicio.</td> </tr> <tr> <td>Kit de aseo personal</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Botiquín</td> <td>1 por cada 180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Seguros participantes</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Material de Consumo para el desarrollo de encuentros</td> <td>180 participantes</td> </tr> <tr> <td>Material de Identificación</td> <td>Para todo el talento humano vinculado</td> </tr> <tr> <td>Gastos operativos</td> <td>Hasta por el 5% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Dentro de la canasta del estudio de costos entregado por la Dirección de Logística y Abastecimiento, se incluye en el rubro de talento humano: Vigilante, orientador de servicios y experto en la vocación del Centro de</p>								Componente	Rubro	Cantidad (mensual)	Talento humano	Coordinador General	1 por cada 2.160 participantes	Asesor de Alianzas y Comunicaciones	1 por cada 2.160 participantes	Auxiliar Administrativo	1 por cada 2.160 participantes	Asesor Metodológico	1 por cada 1.080 participantes	Asesor Empresarial	1 por cada 360 participantes	Mentor	1 por cada 360 participantes	Auxiliar de Servicios Generales	1 por cada 360 participantes	Inspirador 1	1 por cada 360 participantes	Inspirador 2	1 por cada 360 participantes	Mentor	1 por cada 360 participantes	Apoyos nutricionales	Refrigerios	1.620	Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo	Servicios públicos	180 participantes	Internet	Por unidad de servicio.	Kit de aseo personal	180 participantes	Botiquín	1 por cada 180 participantes	Seguros participantes	180 participantes	Material de Consumo para el desarrollo de encuentros	180 participantes	Material de Identificación	Para todo el talento humano vinculado	Gastos operativos	Hasta por el 5% del valor del contrato
Componente	Rubro	Cantidad (mensual)																																																	
Talento humano	Coordinador General	1 por cada 2.160 participantes																																																	
	Asesor de Alianzas y Comunicaciones	1 por cada 2.160 participantes																																																	
	Auxiliar Administrativo	1 por cada 2.160 participantes																																																	
	Asesor Metodológico	1 por cada 1.080 participantes																																																	
	Asesor Empresarial	1 por cada 360 participantes																																																	
	Mentor	1 por cada 360 participantes																																																	
	Auxiliar de Servicios Generales	1 por cada 360 participantes																																																	
	Inspirador 1	1 por cada 360 participantes																																																	
	Inspirador 2	1 por cada 360 participantes																																																	
	Mentor	1 por cada 360 participantes																																																	
Apoyos nutricionales	Refrigerios	1.620																																																	
Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo	Servicios públicos	180 participantes																																																	
	Internet	Por unidad de servicio.																																																	
	Kit de aseo personal	180 participantes																																																	
	Botiquín	1 por cada 180 participantes																																																	
	Seguros participantes	180 participantes																																																	
	Material de Consumo para el desarrollo de encuentros	180 participantes																																																	
	Material de Identificación	Para todo el talento humano vinculado																																																	
	Gastos operativos	Hasta por el 5% del valor del contrato																																																	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 5 de 7

FICHA: 46	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA																																																																																																																						
	4102	1500	21	0	4102045	02	21																																																																																																																						
<p>Desarrollo Juvenil.</p> <p>El costo se proyectó utilizando como base el estudio de costos (Sin transporte) entregado por la Dirección de Logística y Abastecimiento mediante radicado 20221260000178983 del 3 de noviembre de 2022.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="3" style="text-align: center;">REGIONAL</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">ALISTAMIENTO + OPERACIÓN</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Costo Cupo mes Beneficiario</th> <th style="text-align: center;">Costo Cupo mes Beneficiario</th> <th style="text-align: center;">Costo Cupo mes Beneficiario</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">UDS A: 500mts2/360 participantes</th> <th style="text-align: center;">UDS B: 290mts2/360 participantes</th> <th style="text-align: center;">UDS C: 120mts2/270 participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AMAZONAS</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td></tr> <tr><td>ANTIOQUIA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.896</td><td style="text-align: right;">\$ 114.896</td><td style="text-align: right;">\$ 145.863</td></tr> <tr><td>ARAUCA</td><td style="text-align: right;">\$ 115.457</td><td style="text-align: right;">\$ 115.457</td><td style="text-align: right;">\$ 146.424</td></tr> <tr><td>ATLANTICO</td><td style="text-align: right;">\$ 114.503</td><td style="text-align: right;">\$ 114.503</td><td style="text-align: right;">\$ 145.471</td></tr> <tr><td>BOGOTA</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td></tr> <tr><td>BOLIVAR</td><td style="text-align: right;">\$ 114.541</td><td style="text-align: right;">\$ 114.541</td><td style="text-align: right;">\$ 145.509</td></tr> <tr><td>BOYACA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.223</td><td style="text-align: right;">\$ 114.223</td><td style="text-align: right;">\$ 145.191</td></tr> <tr><td>CALDAS</td><td style="text-align: right;">\$ 114.978</td><td style="text-align: right;">\$ 114.978</td><td style="text-align: right;">\$ 145.946</td></tr> <tr><td>CAQUETA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.778</td><td style="text-align: right;">\$ 114.778</td><td style="text-align: right;">\$ 145.745</td></tr> <tr><td>CASANARE</td><td style="text-align: right;">\$ 114.997</td><td style="text-align: right;">\$ 114.997</td><td style="text-align: right;">\$ 145.965</td></tr> <tr><td>CAUCA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.429</td><td style="text-align: right;">\$ 114.429</td><td style="text-align: right;">\$ 145.397</td></tr> <tr><td>CESAR</td><td style="text-align: right;">\$ 114.342</td><td style="text-align: right;">\$ 114.342</td><td style="text-align: right;">\$ 145.309</td></tr> <tr><td>CHOCÓ</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 151.051</td></tr> <tr><td>CORDOBA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.143</td><td style="text-align: right;">\$ 114.143</td><td style="text-align: right;">\$ 145.110</td></tr> <tr><td>CUNDINAMARCA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.476</td><td style="text-align: right;">\$ 114.476</td><td style="text-align: right;">\$ 145.443</td></tr> <tr><td>GUAINIA</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 151.051</td></tr> <tr><td>GUAJIRA</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 151.051</td></tr> <tr><td>GUAVIARE</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 151.051</td></tr> <tr><td>HUILA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.948</td><td style="text-align: right;">\$ 114.948</td><td style="text-align: right;">\$ 145.916</td></tr> <tr><td>MAGDALENA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.289</td><td style="text-align: right;">\$ 114.289</td><td style="text-align: right;">\$ 145.257</td></tr> <tr><td>META</td><td style="text-align: right;">\$ 114.734</td><td style="text-align: right;">\$ 114.734</td><td style="text-align: right;">\$ 145.702</td></tr> <tr><td>NARIÑO</td><td style="text-align: right;">\$ 114.638</td><td style="text-align: right;">\$ 114.638</td><td style="text-align: right;">\$ 145.605</td></tr> <tr><td>NORTE DE SANTANDER</td><td style="text-align: right;">\$ 114.538</td><td style="text-align: right;">\$ 114.538</td><td style="text-align: right;">\$ 145.506</td></tr> <tr><td>PUTUMAYO</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 120.084</td><td style="text-align: right;">\$ 151.051</td></tr> <tr><td>QUINDIO</td><td style="text-align: right;">\$ 114.514</td><td style="text-align: right;">\$ 114.514</td><td style="text-align: right;">\$ 145.481</td></tr> <tr><td>RISARALDA</td><td style="text-align: right;">\$ 114.565</td><td style="text-align: right;">\$ 114.565</td><td style="text-align: right;">\$ 145.532</td></tr> <tr><td>SAN ANDRES</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td><td style="text-align: right;">\$ 0</td></tr> </tbody> </table>								REGIONAL	ALISTAMIENTO + OPERACIÓN			Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario	UDS A: 500mts2/360 participantes	UDS B: 290mts2/360 participantes	UDS C: 120mts2/270 participantes	AMAZONAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	ANTIOQUIA	\$ 114.896	\$ 114.896	\$ 145.863	ARAUCA	\$ 115.457	\$ 115.457	\$ 146.424	ATLANTICO	\$ 114.503	\$ 114.503	\$ 145.471	BOGOTA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	BOLIVAR	\$ 114.541	\$ 114.541	\$ 145.509	BOYACA	\$ 114.223	\$ 114.223	\$ 145.191	CALDAS	\$ 114.978	\$ 114.978	\$ 145.946	CAQUETA	\$ 114.778	\$ 114.778	\$ 145.745	CASANARE	\$ 114.997	\$ 114.997	\$ 145.965	CAUCA	\$ 114.429	\$ 114.429	\$ 145.397	CESAR	\$ 114.342	\$ 114.342	\$ 145.309	CHOCÓ	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051	CORDOBA	\$ 114.143	\$ 114.143	\$ 145.110	CUNDINAMARCA	\$ 114.476	\$ 114.476	\$ 145.443	GUAINIA	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051	GUAJIRA	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051	GUAVIARE	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051	HUILA	\$ 114.948	\$ 114.948	\$ 145.916	MAGDALENA	\$ 114.289	\$ 114.289	\$ 145.257	META	\$ 114.734	\$ 114.734	\$ 145.702	NARIÑO	\$ 114.638	\$ 114.638	\$ 145.605	NORTE DE SANTANDER	\$ 114.538	\$ 114.538	\$ 145.506	PUTUMAYO	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051	QUINDIO	\$ 114.514	\$ 114.514	\$ 145.481	RISARALDA	\$ 114.565	\$ 114.565	\$ 145.532	SAN ANDRES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
REGIONAL	ALISTAMIENTO + OPERACIÓN																																																																																																																												
	Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario	Costo Cupo mes Beneficiario																																																																																																																										
	UDS A: 500mts2/360 participantes	UDS B: 290mts2/360 participantes	UDS C: 120mts2/270 participantes																																																																																																																										
AMAZONAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																										
ANTIOQUIA	\$ 114.896	\$ 114.896	\$ 145.863																																																																																																																										
ARAUCA	\$ 115.457	\$ 115.457	\$ 146.424																																																																																																																										
ATLANTICO	\$ 114.503	\$ 114.503	\$ 145.471																																																																																																																										
BOGOTA	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																										
BOLIVAR	\$ 114.541	\$ 114.541	\$ 145.509																																																																																																																										
BOYACA	\$ 114.223	\$ 114.223	\$ 145.191																																																																																																																										
CALDAS	\$ 114.978	\$ 114.978	\$ 145.946																																																																																																																										
CAQUETA	\$ 114.778	\$ 114.778	\$ 145.745																																																																																																																										
CASANARE	\$ 114.997	\$ 114.997	\$ 145.965																																																																																																																										
CAUCA	\$ 114.429	\$ 114.429	\$ 145.397																																																																																																																										
CESAR	\$ 114.342	\$ 114.342	\$ 145.309																																																																																																																										
CHOCÓ	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051																																																																																																																										
CORDOBA	\$ 114.143	\$ 114.143	\$ 145.110																																																																																																																										
CUNDINAMARCA	\$ 114.476	\$ 114.476	\$ 145.443																																																																																																																										
GUAINIA	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051																																																																																																																										
GUAJIRA	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051																																																																																																																										
GUAVIARE	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051																																																																																																																										
HUILA	\$ 114.948	\$ 114.948	\$ 145.916																																																																																																																										
MAGDALENA	\$ 114.289	\$ 114.289	\$ 145.257																																																																																																																										
META	\$ 114.734	\$ 114.734	\$ 145.702																																																																																																																										
NARIÑO	\$ 114.638	\$ 114.638	\$ 145.605																																																																																																																										
NORTE DE SANTANDER	\$ 114.538	\$ 114.538	\$ 145.506																																																																																																																										
PUTUMAYO	\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051																																																																																																																										
QUINDIO	\$ 114.514	\$ 114.514	\$ 145.481																																																																																																																										
RISARALDA	\$ 114.565	\$ 114.565	\$ 145.532																																																																																																																										
SAN ANDRES	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																																										

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 6 de 7

FICHA: 46	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA			
	4102	1500	21	0	4102045	02	21			
			SANTANDER		\$ 113.775	\$ 113.775	\$ 144.742			
			SUCRE		\$ 114.375	\$ 114.375	\$ 145.342			
			TOLIMA		\$ 0	\$ 0	\$ 0			
			VALLE DEL CAUCA		\$ 114.769	\$ 114.769	\$ 145.736			
			VAUPES		\$ 0	\$ 0	\$ 0			
			VICHADA		\$ 120.084	\$ 120.084	\$ 151.051			
	<p>El costo final para cada regional surge de la operación matemática: <u>Alistamiento:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios <u>Operación:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios X tiempo de operación.</p>									
MARCO NORMATIVO	<p>Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 45 de la Constitución Política • Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979 compilado en el Decreto 1084 de 2015 • Decreto 4156 de 2011 • Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia • Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) • Decreto 879 del 25 de junio de 2020 "Por el cual se modifica la estructura del ICBF" • Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones" modificada por la Ley 1885 de 2018. • Ley 2039 de 2020 "Por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes" • CONPES 2794 de 1995 • CONPES 173 de 2014 • CONPES 4040 de 2021 • Contrato de préstamo 5187/OC-CO del 23 de diciembre de 2020 suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo • CONPES 4006 de 2020. • Ley 2231 de 2022 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los adolescentes y se dictan otras disposiciones" 									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manual operativo Programa Generaciones Sacúdete V1, MO20.PP, aprobado mediante Resolución 6312 del 30 de noviembre de 2020. • Normas Fiduciarias del BID • Reglamento Operativo del Programa que se financia con recursos del Contrato de Préstamo 5187/OC-CO 									
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinado	ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-21									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**



F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 7 de 7

FICHA: 46	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102045	02	21
<p>02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias paracumplir con la prestación del servicio, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano: Coordinador General, Asesor de Alianzas y Comunicaciones, Auxiliar Administrativo, Asesor Metodológico, Asesor Empresarial, Inspirador 1, Inspirador 2, Mentor. • Transporte modalidad y estrategias de movilización: Transporte talento humano del operador. • Material de Consumo para el desarrollo de los encuentros presenciales y no presenciales de cada una de las fases Inspírate y Enfócate y estrategias de movilización social (estos materiales hacen referencia a los que se utilizan en los talleres con las y los participantes, por ejemplo, memo fichas,esferos entre otros requeridos para el desarrollo de los encuentros). • Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social. • Material de identificación (incluye chalecos, gorras, camisetas y carné para el talento humano ypendón). • Formación del talento humano: proceso de inducción, capacitación y encuadre técnico frente a procesos de promoción y prevención. • Servicio de internet o habilitadores tecnológicos para el talento humano. • Adquisición del kit de aseo personal y bioseguridad: incluye alcohol antiséptico, tapabocas, toallas de papel, papel higiénico, jabón para manos. • Adquisición de botiquín y maletín: incluye vendaje adhesivo, linterna de dinamo, bolsa color rojo, bolsa color verde, aplicadores asépticos, curas venditas, apósito o compresas, parches oculares, tijeras corta todo, libreta de apuntes, venda triangular, baja lenguas, vendaje adhesivo, gasa estéril,guantes de nitrilo, solución salina, termómetro digital, venda elástica, cinta, venda de algodón (3x5),esparadrapo, yodopovidona, maletín en lona. • Seguro de responsabilidad a terceros por cada participante. • Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión. • Otros gastos: se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) cualificación del talento humano; (2) estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción de la modalidad constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción de la modalidad y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística acciones de movilización presenciales o no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) papeleríaasociada con el manejo administrativo del contrato; (5) derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) gastos asociados con la prestación del servicio como: 7.1 Otros materiales de consumo para el desarrollo de los encuentros. 7.2 Contratación de talento humano exclusivo para espacios propios. 7.3 Apoyo en transporte para los participantes. 7.4 Recursos de promoción de actividades de la modalidad, previa autorización del supervisor del contrato; (8) otros materiales de consumo para el desarrollo de los encuentros. 							
 Diana Catalina Arciniegas Gonzalez Directora de Adolescencia y Juventud		 Tarsicio Andres Osorio Rodriguez Subdirector de Programación (E)			FECHA DE EXPEDICION Enero de 2023		

Vo.Bo. Gerente de Recurso 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 1 de 3

Ficha I- 47-254 - OPERACIÓN DEL MODELO VIRTUAL

FICHA:47	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102045	02	22
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS						
CUENTA	02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	254 - OPERACIÓN DEL MODELO VIRTUAL						
SUBCUENTA	22- OPERACIÓN DEL MODELO VIRTUAL						
SERVICIO SIM	420206 MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y PROYECTOS DE VIDA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES VIRTUAL						
OBJETIVO	GENERAL	Acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del Siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía a través de escenarios y contenidos virtuales.					
	ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer a la ciudadanía, en el ejercicio de los derechos y las habilidades esenciales, aproximando a los y las jóvenes a las megatendencias que están liderando el mundo en materia tecnológica, social y cultural. Fortalecer las habilidades técnicas a través de acompañamientos grupales e individuales sincrónicos y asincrónicos, que permitan a los participantes reconocer habilidades, acceder a información y apropiar conocimientos para tomar decisiones en la materialización de sus proyectos de vida, que aporten a la dinamización social, económica y cultural de sus territorios. Apoyar la materialización de las iniciativas de los participantes a través de servicios complementarios que potencializan y promueven la sostenibilidad de sus proyectos, por medio de la articulación con proyectos del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales con miras a la promoción de las 3E: Educación, Empleo y Emprendimiento. 					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años que están dentro y fuera del sistema educativo con un énfasis en zonas y poblaciones vulnerables.						
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la modalidad para el fortalecimiento de habilidades y proyectos de vida de adolescentes y jóvenes de manera virtual, por medio de la plataforma destinada para tal fin. Fortalecimiento y actualización de la Plataforma – Administración, soporte técnico y funcional de la Plataforma Servicio de Acompañamiento a los participantes de la modalidad. Desarrollo y actualización de contenidos de la plataforma. 						
PARÁMETROS	TIEMPO FUNCIONAMIENTO	DE	8 meses, con opción de prórroga hasta por el 50% del valor del contrato.				
	ROTACIÓN	1 adolescente o joven por cupo año					
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No aplica					
	COSTO	Los costos se proyectan utilizando como base estudios de sector y el estudio de mercado conforme a los formatos establecidos en el Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO suscrito con el BID el día 23 de diciembre de 2020.					
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> CONPES 4006 de 2020 Contrato de préstamo 5187/OC-CO del 23 de diciembre de 2020 : "Es el contrato de préstamo celebrado entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual el banco otorga un préstamo para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto 						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR FAMILIAR

**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 2 de 3

FICHA:47	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA			
	4102	1500	21	0	4102045	02	22			
	<p>denominado: Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana."</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONPES 4040 de 2021 • Ley 1622 de 2013 Art. 5. • Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia. Artículo 2 • Ley 1780 de 2016 • Ley 2231 de 2022 "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo de la juventud y la continuidad del curso de vida de los adolescentes y se dictan otras disposiciones" • Constitución Política de Colombia 1991 Art. 45. • CONPES 173 DE 2014 									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Normas Fiduciarias del BID • Reglamento Operativo del Programa que se financia con recursos del Contrato de Préstamo 5187/OC-CO 									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				
CLASIFICADOR DEL GASTO	<p>Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-22</p> <p>02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</p> <p>Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones de movilización. • Materiales para encuentros no presenciales y estrategias de movilización social, se establecen teniendo en cuenta las condiciones propias definidas en las acciones de movilización. • Actividades o encuentros masivos, gastos legales, transporte, alimentación y hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de los adolescentes y jóvenes y acompañantes si se requieren. • Producción, gestión y publicación de contenidos para apoyar los procesos de formación virtual en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF. • Servicio de internet y habilitadores tecnológicos para el talento humano y los participantes. • Integración, diseño, actualización e implementación de plataformas y herramientas para la formación virtual. • Adquisición, actualización de servicios asociados a robustecer la divulgación e implementación del modelo virtual. • Producción y gestión de contenidos para apoyar los procesos de formación virtual. • Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión que apoyen el fortalecimiento e implementación del modelo virtual. • Otros gastos: se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) cualificación del talento humano; (2) estrategias de divulgación, movilización y promoción de la modalidad: dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística, acciones de movilización no presenciales y presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, talleres con las autoridades locales y aliados públicos y privados, eventos culturales con la comunidad, webinars, bootcamp, entre otros; (3) papelería asociada con el manejo administrativo 									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN


F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 3 de 3

FICHA:47	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102045	02	22
	del contrato; (4) gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (5) alquiler de herramientas tecnológicas tipo tablets, portátiles, dispositivos móviles que faciliten la implementación del modelo virtual; y (6) gastos asociados con la prestación del servicio previa autorización del supervisor del contrato.						
 <u>Diana Catalina Arciniegas González</u> Directora de Adolescencia y Juventud	 <u>Tarsicio Andrés Osorio Rodríguez</u> Subdirector de Programación (E)				FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2023		

Vo.Bo. Gerente de Recurso 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 1 de 2

Ficha I – 48 - 255 - METODOLOGÍA Y MODELO DE OPERACIÓN

FICHA: 48	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUE NTA			
	4102	1500	21	0	4102045	02	23			
BPIN PROYECTO	2020011000157									
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL									
PRODUCTO	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS									
CUENTA	02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									
CENTRO DE COSTOS	255 - METODOLOGÍA Y MODELO DE OPERACIÓN									
SUBCUENTA	23 - METODOLOGIA Y MODELO DE OPERACION DEL PROGRAMA SACUDETE									
SERVICIO SIM	No aplica									
OBJETIVO	GENERAL	Estructurar las fases metodológicas de la modalidad para el fortalecimiento de habilidades y proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, la revisión del funcionamiento en la práctica de la metodología B-learning y virtual, y la propuesta de correcciones o ajustes necesarios en las tres fases de la modalidad y sus contenidos.								
	ESPECÍFICO	No aplica								
POBLACIÓN OBJETIVO	No aplica									
ACCIONES	Contratación de una consultoría especializada para la estructuración de las fases metodológicas de la modalidad para el fortalecimiento de habilidades y proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, la revisión del funcionamiento en la práctica de la metodología B-learning y virtual, y la propuesta de correcciones o ajustes necesarios en las tres fases de la modalidad y sus contenidos.									
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	No aplica								
	ROTACIÓN	No aplica								
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No aplica								
	COSTO	Los costos se proyectan utilizando como base estudios de sector y el estudio de mercado conforme a los formatos establecidos en el Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO suscrito con el BID el día 23 de diciembre de 2020.								
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • CONPES 4006 de 2020. • Contrato de préstamo 5187/OC-CO del 23 de diciembre de 2020: "Es el contrato de préstamo celebrado entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual el banco otorga un préstamo para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto denominado: Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana." • Constitución Política de Colombia 1991 Art. 45 • Ley 2231 de 2022 • Ley 1098 de 2006 • Ley 1622 de 2013 • COMPES 173 de 2014 									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Normas Fiduciarias del BID Reglamento Operativo del Programa que se financia con recursos del Contrato de Préstamo 5187/OC-CO									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!





**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 2 de 2

FICHA: 48	PROG			SUBPROG		PROY		PROY 0		PRODUCTO	CUENTA	SUBCUE NTA					
	4102			1500		21		0		4102045	02	23					
	02	02	02	008	003	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN							
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-23																
	02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye: <ul style="list-style-type: none">• Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar.• Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizadores, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.• Alquiler de espacios y equipos.• Impresos y publicaciones.• Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística).																
	02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye: <ul style="list-style-type: none">• Contratos de consultoría orientados al desarrollo para la estructuración de las fases metodológicas de la modalidad para el fortalecimiento de habilidades y proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, la revisión del funcionamiento en la práctica de la metodología B-learning y virtual, y la propuesta de correcciones o ajustes necesarios en las tres fases de la modalidad y sus contenidos.• Contratos de consultoría para apoyar al ICBF en los procesos de cualificación, acompañamiento, seguimiento, monitoreo, evaluación y ajuste de la implementación de la metodología de la modalidad para el fortalecimiento de habilidades y proyectos de vida de adolescentes y jóvenes en el territorio Nacional.																
 Diana Catalina Arciniegas González Directora de Adolescencia y Juventud						 Tarsicio Andrés Osorio Rodríguez Subdirector de Programación(e)						FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2023					

Vo.Bo. Gerente de Recurso 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!